

## COMERCIO Y FINANZAS EN UNA CIUDAD CASTELLANA DE LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVII: LOS NEGOCIOS DE JUAN MATEO GUTIÉRREZ EN SORIA

---

**MÁXIMO DIAGO HERNANDO**

Instituto de Historia, CSIC

**RESUMEN:** *Contribución a la historia socioeconómica de las ciudades castellanas durante la segunda mitad del siglo XVII, centrada en el análisis de la actividad mercantil y financiera de un destacado hombre de negocios, vecino de Soria, ciudad en la que se desarrolló en esta época un activo mercado de lanas destinadas a la exportación. Se da cuenta de las diversas ramas de la actividad económica en que participó este individuo: el comercio lanero; el comercio al por mayor de productos de importación; la venta a crédito de novillos a carreteros; el préstamo a corto plazo; la gestión de ventas de la Real Hacienda y la explotación de ganados trashumantes, entre otras. Y, al mismo tiempo, se presta atención a su perfil sociopolítico, destacando que a pesar de que alcanzó una elevada posición económica, que es puesta de relieve mediante el análisis de la composición del patrimonio que dejó a su muerte, no logró una plena integración en el grupo oligárquico local.*

**PALABRAS CLAVE:** Siglo XVII. Castilla. Soria. Comercio Lanero. Ganadería Trashumante. Crédito. Carretería.

**TRADE AND FINANCE IN A CASTILIAN TOWN DURING THE SECOND HALF OF THE SEVENTEENTH CENTURY: THE BUSINESS ACTIVITIES OF JUAN MATEO GUTIERREZ IN SORIA**

**ABSTRACT:** *This is a contribution to the social and economic history of Castilian towns during the second half of the seventeenth century, based on the study of the financial and commercial activities of a merchant from Soria, a city with many owners of transhumant shee and consequently an active wool market. The author pays attention to his main economic activities: wool trade; wholesale distribution of imported merchandise; credit sales of bulls to cart-drivers; short-term loans; administration of collected royal taxes, and transhumant sheekeeping, among others. Attention is also paid to the social and political profile of this merchant, and proves that, although he attained a high economic position, as it can be deduced through the analysis of the composition of the patrimony he left at his death, that he to be accepted in the local oligarchy.*

**KEY WORDS:** Seventeenth Century. Castile. Soria. Wool trade. Transhumant Sheekeeping. Credit. Transport with carts.

En la ciudad de Soria, la cúspide de la jerarquía social estuvo ocupada durante los siglos medievales y modernos por familias que no tenían en el comercio y las finanzas sus principales medios de vida, sino que por el contrario se mantenían gracias a las rentas que les proporcionaban sus tierras de labranza, los beneficios generados por sus explotaciones ganaderas trashumantes y los sueldos y mercedes que recibían de la monarquía por el desempeño de oficios en los aparatos de gobierno y administración central y territorial, o por la prestación de otros servicios de carácter político, diplomático o militar. Las personas que se dedicaban al comercio al por mayor y a las actividades financieras, por regla general, fueron relegadas durante estos siglos a ocupar una posición de segunda fila en el escenario sociopolítico local, de forma que rara vez llegaron a desempeñar los oficios de regidor o las procuraciones a Cortes, y en muchos casos se debieron contentar con participar en la vida política de la ciudad a través de la institución del Común de pecheros<sup>1</sup>.

Se ha de precisar, no obstante, que algunas de estas personas llegaron a alcanzar gracias a sus negocios una posición económica que superaba con creces la de muchas de las familias de la oligarquía noble. Pero, en bastantes de estos casos, tuvo lugar una rápida incorporación de dichas personas y sus familias al círculo oligárquico, que muy pronto vino acompañada del pleno abandono de las actividades mercantiles y financieras, para pasar a llevar un modo de vida noble, basado en gran medida en la percepción de rentas. Estos casos no fueron, sin embargo, muy numerosos, en Soria, ya que, en esta ciudad, la mayor parte de los que lograron una rápida promoción en el plano sociopolítico, gracias a haber acumulado previamente una importante fortuna, fueron durante los siglos XV y XVI señores de ganados trashumantes<sup>2</sup>. Entre las familias dedicadas al comercio y las finanzas, la única que protagonizó en este período un proceso de rápida promoción sociopolítica, fundamentado en el previo éxito económico, es la del judeoconverso Nicolao Beltrán, llamado Vicen Bienveniste antes de su conversión. Éste, en efecto, después de haber marchado a Portugal en 1492 a raíz de la publicación del decreto de expulsión de los judíos por los Reyes Católicos, regresó convertido al cristianismo a los pocos meses, y fue inmediatamente premiado por estos monarcas con un privilegio de hidalguía para él y sus descendientes. Tanto él como su hijo Antonio destacaron por su intensa y exitosa dedicación al comercio y a las finanzas, que les permitió reunir una

---

<sup>1</sup> Sobre el papel de la institución del Común de pecheros como plataforma para la participación en la vida política de Soria *Vid.* DIAGO HERNANDO, M.: «La participación de los pecheros en la vida política de las ciudades castellanas: El Común de pecheros de Soria entre los siglos XIV y XVII» en *Celtiberia*, 98 (2004) pp. 63-118.

<sup>2</sup> Un ejemplo paradigmático de ascenso de una familia de ganaderos trashumantes es analizado en DIAGO HERNANDO, M.: «Estrategias de ascenso social en la Castilla del siglo XVI. La familia Río en Soria» en *Historia Social*, 49 (2004) pp. 3-27. *Vid. Idem:* «Caballeros y ganaderos. Evolución del perfil socioeconómico de la oligarquía soriana en los siglos XV y XVI» en *Hispania*, 184 (1993).

importante fortuna. Gracias a ello Antonio pudo acceder ya a la condición de señor de vasallos, tras comprar la villa soriana de Tejado, a un hermano del conde de Monteagudo. Las puertas del consistorio soriano permanecieron, sin embargo, todavía cerradas para él, pero esta situación de exclusión del círculo oligárquico no duró mucho tiempo, puesto que, antes incluso de que el rey decidiese en 1543 duplicar el número de oficios de regidor en Soria, poniendo a la venta los seis de nueva creación<sup>3</sup>, su hijo mayor ya había conseguido ser designado regidor por uno de los Doce Linajes. Esta rápida integración en la oligarquía, lograda a todos los efectos en la tercera generación tras la conversión al cristianismo, fue seguida, no obstante, de un rápido abandono de los negocios mercantiles y financieros que propició que en adelante la economía familiar se sustentase básicamente en la percepción de rentas, ni siquiera complementadas por los beneficios de una explotación ganadera trashumante, ya que en los siglos XVII y XVIII ésta fue una de las pocas familias de la oligarquía soriana que se mantuvo al margen de esta actividad económica<sup>4</sup>.

Casos como el de la familia Beltrán no contradicen, por lo tanto, la tendencia general que se dio en Soria durante todo el período bajomedieval y moderno a relegar a los mercaderes y hombres de negocios a una posición de segunda fila en el escenario político y en la jerarquía social, tendencia que por otra parte fue dominante en el conjunto de las ciudades castellanas<sup>5</sup>. Y es que, en efecto, los miembros de esta familia que lograron la plena incorporación al grupo oligárquico fueron al mismo tiempo los que comenzaron a desentenderse de los negocios, para pasar a llevar un régimen de vida propio de nobles rentistas.

Sobre ésta y otras particularidades del grupo de los mercaderes sorianos ya tuvimos ocasión de llamar parcialmente la atención en trabajos anteriores, dedicados a la identificación de los individuos y familias que desempeñaron un papel relevante en los sectores mercantil y financiero de la economía soriana en los siglos XV y XVI<sup>6</sup>. Prosiguiendo con esta tarea, nos hemos propuesto en el presen-

---

<sup>3</sup> Sobre las consecuencias que la duplicación del número de oficios de regidor en 1543 tuvo para la renovación del grupo oligárquico soriano, mediante la masiva incorporación de señores de ganados trashumantes, *Vid.* DIAGO HERNANDO, M.: «Caballeros y ganaderos...», pp. 451-95.

<sup>4</sup> DIAGO HERNANDO, M.: «El ascenso sociopolítico de los judeoconversos en la Castilla del siglo XVI. El ejemplo de la familia Beltrán en Soria» en *Sefarad*, 56 (1996) pp. 227-250.

<sup>5</sup> Que los hombres de negocios eran minoritarios en los grupos gobernantes de la mayoría de las grandes ciudades castellanas en el siglo XVI es admitido por YUN CASALILLA, B.: *Marte contra Minerva. El precio del Imperio español, c. 1450-1600*, Barcelona, Crítica, 2004, p. 449. Por lo que toca al período bajomedieval *Vid.* DIAGO HERNANDO, M.: «El perfil socioeconómico de los grupos gobernantes en las ciudades bajomedievales: análisis comparativo de los ejemplos castellano y alemán» en *En la España Medieval*, 18 (1995) pp. 85-134.

<sup>6</sup> DIAGO HERNANDO, M.: «El comercio de las lanas en Soria en época de los Reyes Católicos» en *Celtiberia*, 78 (1989) pp. 25-75; *Idem*: «La burguesía en Soria en época de los Reyes Católicos», en ENCISO RECIO, L.M. (coord.): *La burguesía española en la Edad Moderna*, Universidad de Valladolid, 1996, t. III, pp. 1385-1396; *Idem*: «Los hombres de negocios en la ciudad de Soria durante el siglo XVI» en *Hispania*, 205 (2000) pp. 479-514.

te trabajo dirigir nuestra atención hacia el siglo XVII, período que ofrece fuertes contrastes con los dos siglos anteriores, pues se caracterizó en Soria, como en toda Castilla, por el declive demográfico y la decadencia económica, que afectó a muchos sectores de la economía urbana, entre los que cabe destacar el de la fabricación de paños, el que mayor número de puestos de trabajo generaba<sup>7</sup>.

No nos proponemos, sin embargo, llevar a cabo un estudio global de este grupo durante la centuria del seiscientos, sino que, por el contrario, en esta ocasión hemos optado por circunscribirnos a trazar el perfil de un único individuo, Juan Mateo Gutiérrez, por considerar que se trata de una personalidad que, por la extraordinaria diversidad de sus actividades y su elevado volumen de negocio, merece que se le dedique un estudio monográfico, de decidida orientación microhistórica<sup>8</sup>. Analizando su trayectoria podremos conocer en profundidad y detalle cuáles eran los principales ámbitos de actividad abiertos a los mercaderes y financieros sorianos de la segunda mitad del siglo XVII, coincidentes en parte con los que pudimos identificar en trabajos anteriores dedicados a los siglos XV y XVI, y en parte diferentes. Así, por ejemplo, podremos comprobar que entre ellos pasó a un segundo plano el de fabricación de paños, por el que significativamente Juan Mateo Gutiérrez no mostró ningún interés, en claro contraste con sus colegas del siglo XVI, mientras que, por el contrario, experimentaron notable desarrollo otros sectores, como el de la compraventa de novillos destinados a la carretería o el del préstamo usurario a corto plazo. Próximos trabajos dedicados al conjunto de mercaderes y financieros sorianos de este siglo nos permitirán profundizar en el tratamiento de esta problemática, y determinar hasta qué punto la carrera de Juan Mateo Gutiérrez fue excepcional. Pero, por el momento, entendemos que mediante el análisis pormenorizado de su figura podemos realizar una valiosa contribución al conocimiento del perfil de los hombres de negocios sorianos del siglo XVII, que fue un período muy difícil desde el punto de vista económico en la historia de la ciudad, en el que, sin embargo, no faltaron individuos emprendedores que lograron prosperar, a pesar de las adversas circunstancias en las que tuvieron que operar. Y, al mismo tiempo, consideramos que por esta vía también podemos efectuar una pequeña aportación al mejor conocimiento de la compleja realidad socioeconómica de las ciudades castellanas durante esa centuria, que ha despertado en menor medida el interés de los investigadores que la del XVI, período para el que se dispone de mayor número de estudios monográficos<sup>9</sup>.

---

<sup>7</sup> Sobre la expansión de la actividad de fabricación de paños en la Soria del siglo XVI Vid. DIAGO HERNANDO, M.: «Desarrollo de la industria pañera en Soria en el siglo XVI» en *Celtiberia*, 87-88 (1994) pp. 105-30. El estado de postración en que se encontraba esta manufactura a principios del siglo XVII es puesto de manifiesto en un memorial que en 1624 dirigió el concejo de Soria al rey. Lo publica, aunque con algunos errores, HIGES, V.: «Soria y su Tierra en 1624» en *Celtiberia*, 35 (1968) pp. 121 y ss.

<sup>8</sup> Seguimos el modelo establecido por RÓDENAS VILAR, R.: *Vida cotidiana y negocio en la Segovia del Siglo de Oro. El mercader Juan de Cuéllar*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1990.

<sup>9</sup> Dejando a un lado los trabajos, relativamente más numerosos, dedicados al estudio del caso excepcional de Madrid, entre las escasas monografías que abordan el estudio de las estructuras

## I. DATOS BIOGRÁFICOS Y PERFIL SOCIOPOLÍTICO

Como la mayoría de los mercaderes que despuntaron en la ciudad de Soria a lo largo del siglo XVII, Juan Mateo Gutiérrez no era originario de la misma, sino que acudió a residir a ella en su juventud, procedente en este caso de una villa de tamaño medio de su entorno. Había nacido, en efecto, en Berlanga de Duero, villa de señorío de los Velasco, Condestables de Castilla, uno de los linajes más poderosos de la alta nobleza castellana hasta el fin del Antiguo Régimen. Era hijo de Pedro Mateo e Isabel Gutiérrez, individuos de los que prácticamente lo desconocemos por el momento todo, lo que nos impide hacer precisiones sobre el medio sociopolítico del que procedía nuestro personaje. Algunos indicios nos llevan, no obstante, a sospechar que sus padres no eran originarios de Berlanga sino que pudieron haberse instalado en dicha villa procedentes del reino de Aragón<sup>10</sup>.

No sabemos tampoco a qué actividades se dedicó en su villa natal, antes de pasar a residir a Soria. Dado, no obstante, que tenemos constancia de que desempeñó el oficio de mayordomo del Condestable de Castilla, encargado de la administración de su patrimonio y rentas en su estado señorial de Berlanga<sup>11</sup>, no consideramos improbable que iniciase su trayectoria profesional como administrador de la hacienda soriana de este poderoso noble, que tenía su patrimonio disperso por toda la Corona de Castilla. Pero no disponemos de noticias precisas que nos permitan determinar el momento en que entró a su servicio.

En cualquier caso, cuando se trasladó a residir a Soria, debía ser todavía muy joven, y al parecer permanecía soltero. Fue en esta ciudad donde en 1653 contrajo matrimonio con Magdalena Moreno de Cisneros, huérfana pertene-

---

socioeconómicas de otras ciudades castellanas del siglo XVII cabe mencionar GUTIÉRREZ ALONSO, A.: *Estudio sobre la decadencia de Castilla. La ciudad de Valladolid en el siglo XVII*, Valladolid, 1989. También interesan algunas obras misceláneas como YUN CASALILLA, B. y THOMPSON, I.A.A. (eds.): *The Castilian crisis of the seventeenth century. New perspectives on the economic and social history of seventeenth-century Spain*, Cambridge, 1994. Y FORTEA PÉREZ, J.I. (ed.): *Imágenes de la diversidad: el mundo urbano en la Corona de Castilla (s. XVI-XVIII)*, Santander, 1997.

<sup>10</sup> Así lo sugiere en concreto el hecho de que los hijos de Juan Mateo Gutiérrez otorgaron poder en Soria, 31-VII-1682, para hacer una compulsua de ciertos papeles en Zaragoza, que necesitaban presentar para un pleito de hidalguía que seguían en la Chancillería de Valladolid. AHPS(=Archivo Histórico Provincial de Soria), PN(=Protocolos Notariales), 826-1324-539 (Siempre indicamos, en este orden, el número de caja, el número de cuadernillo, y el del primer folio del documento).

<sup>11</sup> Consta que fue mayordomo de las rentas que el Condestable de Castilla percibía en su villa de Berlanga de Duero por una carta de poder otorgada por su viuda a su hijo Bernabé, en Soria, 30-IX-1682, para que feneciese las cuentas que habían quedado pendientes por razón del desempeño de este cargo por su difunto marido. AHPS, PN, 826-1324-646. Su vinculación con el Condestable explica que vecinos de Madrid le otorgasen poder para cobrar censos que este poderoso noble les debía. Un ejemplo correspondiente al año 1681 en AHPS, PN, 825-1323-755. Poder de Joseph Rodríguez de Belmonte.

ciente a una conocida familia de mercaderes locales, hija de Juan Moreno de Cisneros y Polonia Martínez<sup>12</sup>. Como consecuencia, a partir de entonces pasó a quedar emparentado con algunos de los hombres de negocios más destacados de la Soria del momento, con varios de los cuales colaboró muy estrechamente en diversas empresas mercantiles y financieras. Y por ello no consideramos improbable que fuese este matrimonio el que le abriese el camino para la exitosa trayectoria de hombre de negocios que protagonizó en las siguientes décadas, probablemente la más afortunada de cuantas tuvieron por escenario a la ciudad de Soria a lo largo del siglo XVII.

Sin embargo, debieron transcurrir todavía bastantes años hasta que sus logros en el terreno económico empezaron a tener una cierta traducción en la mejora de su posición en el escenario sociopolítico soriano. El primer paso importante que dio para promocionarse en este terreno se demoró, en efecto, hasta el año 1661, cuando adquirió por compra a Juan de Ventemilla una escribanía del número de la ciudad de Soria<sup>13</sup>. No parece que llegase a ser un escribano muy activo durante el tiempo en que la ocupó, aunque el hecho de no haberse conservado sus protocolos nos impide afirmarlo con seguridad. En cualquier caso mantuvo su titularidad durante 18 años, hasta que en 1679 decidió venderla a Bernardino Joseph Navarro y Ochoa, hijo del escribano Bernardino Navarro<sup>14</sup>. Entonces justificó su decisión con el argumento de que el oficio necesitaba una persona que lo asistiese y ejerciese. Y ello nos lleva a presumir que sus muchas ocupaciones en negocios mercantiles y financieros no le habían permitido dedicarse apenas a la labor profesional de escribano propiamente dicha, aunque no deja de resultar sorprendente que optase por enajenar el oficio, en lugar de renunciarlo en alguno de sus hijos.

Sea como fuere, entendemos que la compra de la escribanía en 1661 respondió preferentemente al objetivo de favorecer su ascenso social, y quizás también al de asegurarle la exención en el pago de impuestos directos, pues en Soria los escribanos del número disfrutaban de este privilegio, aunque fuesen de origen pechero<sup>15</sup>. Y, como veremos más adelante, no estaba nada claro si nuestro personaje era pechero o hidalgo. Mucho más determinante para su ascenso sociopolítico resultó, sin embargo, la adquisición por compra una dé-

---

<sup>12</sup> AHPS, PN, 662-1097-307, Soria, 6-V-1653. Magdalena Moreno de Cisneros era hija de Juan Moreno de Cisneros y Polonia Martínez, ambos difuntos en el momento de concertarse su matrimonio.

<sup>13</sup> AHPS, PN, 703-1163-62, Soria, 21-IV-1661. Juan de Ventemilla, escribano del número de Soria, vende a Juan Mateo Gutiérrez su oficio, que él había comprado de la mujer e hijos de Pedro Jiménez Baroja, por un precio de 968 reales. Lo reducido del precio de venta se explica por el hecho de que había varios censos cargados sobre la escribanía, cuyos principales montaban 13.282 reales.

<sup>14</sup> AHPS, PN, 823-1321-444, Soria, 1-VI-1679.

<sup>15</sup> Sobre la posición de los escribanos en las estructuras sociales sorianas *Vid.* DIAGO HERNANDO, M.: *La Extremadura soriana y su ámbito a fines de la Edad Media*, Madrid, Universidad Complutense, 1992, pp. 958-981.

cada más tarde de un oficio que, por fin, le abrió las puertas del ayuntamiento soriano, del que se había mantenido hasta entonces en gran medida al margen. Se trata de uno de los numerosos oficios de nueva creación puestos a la venta durante los siglos XVI y XVII por la monarquía castellana<sup>16</sup>, el de alguacil mayor de la Inquisición de Valladolid en Soria, que llevaba anejo el derecho de asiento en el ayuntamiento de esta ciudad. Este oficio fue vendido por Felipe IV en 1642 a un vecino de Soria llamado Simón Martínez de Mendoza<sup>17</sup>, hijo de Julián Martínez, uno de los mercaderes más activos de esta ciudad durante la primera mitad del siglo XVII. Simón no demostró, sin embargo, tanto talento para los negocios como su padre, y poco a poco los fue abandonando, para vivir de las rentas que le pudiese proporcionar la explotación de su patrimonio y de su cabaña de ganado ovino trashumante. Su situación económica fue, sin embargo, deteriorándose progresivamente con el paso de los años, y por ello finalmente se vio obligado hacia el año 1672, poco antes de morir, a vender el oficio de alguacil mayor, que había adquirido en 1642, a Juan Mateo Gutiérrez, quien lo adquirió con la condición de poderlo disfrutar por dos vidas<sup>18</sup>, como, en efecto, ocurrió, pues tras su muerte le sucedió en el desempeño del mismo su hijo Gaspar Mateo<sup>19</sup>.

La adquisición de este oficio, que le garantizaba el acceso a las reuniones del ayuntamiento del concejo de Soria, no le facilitó, sin embargo, la plena integración en el grupo oligárquico soriano, con respecto al que continuó manteniendo importantes distancias. Y este distanciamiento se puso de manifiesto, por ejemplo, en el hecho de que no llegó a concertar alianzas matrimoniales con ninguna familia de la oligarquía, sino que, por el contrario, lo hizo exclusivamente con otras familias de mercaderes y hombres de negocios, con quienes

---

<sup>16</sup> DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio: «La venta de cargos y oficios públicos en Castilla y sus consecuencias económicas y sociales» en *Anuario de Historia Económica y Social*, III (1970) pp. 105-37; CUARTAS RIVERO, Margarita: «La venta de oficios públicos en el siglo XVI» en *Actas del IV Symposium de Historia de la Administración* (Madrid) (1993) pp. 225-60; Y GELABERT, J.E.: *La bolsa del rey. Rey, reino y fisco en Castilla (1598-1648)*, Barcelona, Crítica, 1997, pp. 153-176.

<sup>17</sup> En 12-III-1642 Simón Martínez de Mendoza reconoció que adeudaba a la Hacienda Regia 2.000 reales de vellón de resto del precio de la vara de alguacil mayor de la Inquisición, los cuales se obligó a pagar en el plazo de un año. Al mismo tiempo se obligó a pagar a la Hacienda Regia otros 2.000 reales de vellón por la merced que se le hizo de que, como tal alguacil, tuviese asiento y lugar en la ciudad en los actos públicos, procesiones, fiestas y «otros que se ofreciesen». AHPS, PN, 5409-499 y 510. Vid. también AGS (= Archivo General de Simancas), Cámara de Castilla, Oficios, leg. 31.

<sup>18</sup> AHPS, PN, 628-1054-155, Valladolid, 5-III-1672. Poder de Juan Mateo Gutiérrez a su hijo Juan Mateo para comparecer ante el Inquisidor General y Consejo Supremo de la Inquisición, y presentar la donación que le efectuó Simón Martínez de Mendoza, difunto, del oficio de alguacil mayor de la Inquisición, para que se le despache título en su cabeza «por las dos vidas que faltan».

<sup>19</sup> AHPS, PN, 831-1130-680831-1130-680, Soria, 13-VI-1687. Los hermanos Bernabé Mateo, Manuel Mateo y Pedro Mateo, mayores de 25 años, y Joseph Mateo, mayor de 20 y menor de 25, traspasaron el oficio de alguacil mayor de la Inquisición, que había ejercido su padre, en su hermano Gaspar Mateo.

colaboró en numerosas empresas mercantiles y financieras, como es el caso de los Moreno de Cisneros, y los Martínez, originarios de la aldea yangüesa de Valdecantos<sup>20</sup>.

La gran distancia que separaba a Juan Mateo Gutiérrez del «núcleo duro» del grupo oligárquico soriano queda, por otra parte, bien puesta de relieve en el hecho de que a fines de la década de 1670 tuvo que litigar en la Chancillería de Valladolid para hacerse reconocer su condición de hidalgo, que el Común de pecheros de Soria no estaba dispuesto a admitir. Todo empezó cuando en 1678, siendo todavía escribano del número, y estando por este motivo exento de la obligación del pago de impuestos directos, hizo publicar que era hidalgo notorio de sangre. Probablemente ya tendría previsto entonces desprenderse de la escribanía, pues la vendió al año siguiente, y querría preparar de este modo el terreno para evitar que, al dejar de ser escribano, se pasase a incluirle en los padrones de pecheros. Los oficiales del Común no se quedaron, sin embargo, de brazos cruzados, y acto seguido acordaron, como medida de precaución, ponerle pleito «por jactancia», es decir, por proclamarse hidalgo sin serlo<sup>21</sup>.

El trámite del pleito avanzó, sin embargo, con gran lentitud en la Chancillería vallisoletana, y como consecuencia el Común de pecheros tuvo que realizar un importante esfuerzo financiero para atender a los gastos derivados del mismo. Se vio obligado incluso a aprobar una derrama extraordinaria entre la población pechera, en la que debieron contribuir varios parientes del propio Juan Mateo Gutiérrez, que eran pecheros. Y éstos terminaron denunciando a la institución por considerar que los oficiales que la controlaban les habían cargado en los repartos más de lo que les correspondía por su posición económica, en represalia por ser parientes de la persona contra la que se estaba litigando<sup>22</sup>.

---

<sup>20</sup> Alonso Martínez, mercader originario de Valdecantos, que luego pasó a fijar su residencia en Soria, fue un muy activo hombre de negocios a mediados del siglo XVII. Una hija suya, Manuela Martínez de Morales, casó con un hijo de Juan Mateo Gutiérrez, Gaspar Mateo. Sobre la relevancia alcanzada por los mercaderes yangüeses durante el siglo XVII *Vid.* DIAGO HERNANDO, M.: «Mercaderes propietarios de ganado trashumante en la cuadrilla mesteña soriana en los siglos XVI y XVII» en *Studia Historica. Historia Moderna*, 26 (2004) pp. 255-282; *Idem*: «Comerciantes campesinos en la Castilla bajomedieval y moderna: La actividad mercantil de los yangüeses entre los siglos XIV y XVII» en *Historia. Instituciones. Documentos*, 32 (2005) pp. 115-144.

<sup>21</sup> A raíz de poner el Común de pecheros de Soria la demanda de jactancia contra Juan Mateo Gutiérrez, la Chancillería de Valladolid despachó provisión para que dicha institución diese fianzas por valor de 4.000 ducados de vellón. Presentó como fiadores a los mercaderes Juan de la Torre y la Vega, Manuel de Vados, Francisco Pérez de Lorrio, Miguel de Grandes, Lucas de La Muela y Juan de Santana. AHPS, PN, 859-1362-27 y 29, Soria, 7-VI-1678.

<sup>22</sup> En 1681 el maestrescuela Mateo Moreno de Cisneros, como tutor de los huérfanos de Benito Moreno de Cisneros y María del Valle, y Juan de la Torre y La Vega, otorgaron poder a un agente de negocios de Madrid, para comparecer ante el Consejo de Castilla y denunciar los agravios que habían sufrido en el repartimiento que el Estado del Común había realizado para hacer frente a los gastos del pleito de hidalguía que se seguía en Chancillería contra Juan Mateo Gutiérrez, puesto que se les había repartido a ellos la cuarta parte del importe total, en concreto 2.600 y 4.000 reales respectivamente. AHPS, PN, 723-1183-52.



Esta noticia nos da, pues, idea del grado de enconamiento al que llegó el conflicto, pero además nos invita a sospechar que la condición hidalga de Juan Mateo Gutiérrez era más que dudosa, pues no era habitual que los hidalgos contasen con numerosos pecheros entre sus parientes.

En cualquier caso, fuese o no hidalgo de sangre, Juan Mateo Gutiérrez, por el mero hecho de concertar sus alianzas matrimoniales de forma preferente con familias pecheras que tenían como principal dedicación el comercio y las actividades financieras, se distanció de forma irreparable de las principales familias de la oligarquía soriana, que, por encima de todo, se esforzaban en no mezclar su sangre con la de los pecheros, y evitaban comprometerse en el ejercicio de la profesión mercantil, considerada poco honorable. Pero esta actitud tuvo su contrapartida en que, mientras por un lado nuestro protagonista logró reunir una importante fortuna, por otro, la mayoría de las familias de la oligarquía se vieron abocadas a hacer frente a crecientes problemas de liquidez, que colocaron a varias al borde de la quiebra. Y consiguientemente, por paradojas de la vida, estas mismas familias que mostraban un ostentoso sentimiento de superioridad frente a los mercaderes y hombres de negocios locales, terminaron viéndose arrastradas hacia una relación de progresiva dependencia financiera respecto a ellos, pues eran los únicos que podían proporcionarles el crédito que necesitaban para evitar la quiebra de sus economías domésticas. Desde esta perspectiva el análisis de la trayectoria de Juan Mateo Gutiérrez resulta particularmente ilustrativo y aleccionador, dado que, entre los vecinos de Soria, fue el que mayores sumas dedicó a atender las necesidades de crédito de las familias de la oligarquía, muchas de las cuales, en el momento de su muerte, le estaban adeudando grandes cuantías de dinero. Por supuesto, el hecho de que estas familias fuesen sus deudoras no significaba necesariamente que las superase en riqueza, pues todas poseían mayorazgos que incorporaban bienes que en bastantes casos podían alcanzar gran valor en el mercado, pero de los cuales, sin embargo, no podían disponer, porque estaban amortizados. Pero, al menos en términos de liquidez, Juan Mateo Gutiérrez sí se encontraba en una posición mucho más cómoda que la mayoría de ellas, que le permitía imponerles sus condiciones, e incluso colocarlas en una posición de incómoda dependencia. Podría haberse aprovechado de esta circunstancia para forzarlas a que le admitiesen en su círculo social y político, pero no lo hizo, ya que se limitó a adquirir un oficio, el de alguacil mayor de la Inquisición, que, aunque le garantizaba el acceso a las sesiones del consistorio soriano, no le aseguraba ni siquiera el reconocimiento de su condición hidalga, como bien nos lo demuestra el hecho de que, años después de haberlo comprado, el Común de pecheros de Soria iniciase pleito de hidalguía contra él. No hay que descartar que, de haber tenido hijas, hubiese aprovechado la concertación de sus matrimonios para anudar lazos de parentesco con familias de la oligarquía, mediante la concesión de generosas dotes. Pero sólo tuvo hijos varones, y a éstos resultaba bastante más difícil casarlos con mujeres de superior rango social, por lo cual se tendía siempre a buscarles

esposas en su mismo medio, en este caso en familias de mercaderes y hombres de negocios<sup>23</sup>.

En suma, por tanto, del perfil de Juan Mateo Gutiérrez el rasgo que más llama la atención es el fuerte contraste que se percibe entre la intensa actividad que desplegó en los sectores más dinámicos de la economía soriana, que le permitió en el transcurso de los años una sensible mejora de su posición económica, y su relegación a un decidido segundo plano en el escenario sociopolítico local. Ciertamente la compra del oficio de alguacil mayor de la Inquisición le permitió acceder al ayuntamiento, pero, por contraste, no tenemos noticia de que llegase a ser admitido en ninguno de los Doce Linajes, y esta circunstancia sin duda limitó sus posibilidades de promoción, tanto en el terreno social como en el político<sup>24</sup>. Otro interesante indicio de su exclusión de los círculos más selectos de la sociedad soriana nos lo proporciona, además, la constatación del hecho de que en su testamento dispusiese que su entierro fuese acompañado por el paño y la cera de la cofradía del Santísimo Sacramento de la Minerva, sita en la parroquia de Santa María del Espino<sup>25</sup>, pues las familias de la oligarquía mostraron una clara preferencia por la cofradía de Santa Catalina, que era la que gozaba de más prestigio en Soria, por estar reservada la pertenencia a la misma exclusivamente a los miembros del estamento hidalgo<sup>26</sup>.

Pese a no haber logrado su plena integración en el grupo oligárquico noble, Juan Mateo Gutiérrez compartió, sin embargo, con él una misma mentalidad, fuertemente impregnada por un sentimiento religioso de marcado carácter contrarreformista. Así lo demostró con su decisión de fundar una capellanía con carga de cuatro misas por semana, que fue dotada con un juro de 104.000 mrs. de renta anual, cantidad sin duda importante, que aseguraba una forma de vida desahogada al clérigo a quien tocase la suerte de ser designado capellán de la misma. Pero, para comprender la generosidad de la dotación, no podemos perder de vista el hecho de que dispuso al mismo tiempo que el primer capellán debería ser su propio hijo Joseph Mateo Gutiérrez, quien entonces ni siquiera había recibido todavía las órdenes mayores. Por esta razón, contempló que se designase un sustituto, encargado de celebrar las misas hasta que él cumpliese los 26 años. Y en caso de que, al llegar a esta edad, todavía no se

<sup>23</sup> De los cinco hijos de Juan Mateo Gutiérrez, por lo que de momento sabemos, sólo se casó uno, el primogénito Gaspar Mateo, y lo hizo con una hija de mercaderes, Manuela Martínez de Morales. Dos de ellos tenemos constancia de que fueron clérigos.

<sup>24</sup> Sobre el papel que desempeñaron los Doce Linajes en las estructuras sociopolíticas de la ciudad de Soria durante los siglos XVI y XVII *Vid.* SOBALER SECO, M<sup>a</sup>.A.: *Oligarquía y poder en Soria. La institución de los «Doce Linajes» en los siglos XVI y XVII*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2007.

<sup>25</sup> El testamento de Juan Mateo Gutiérrez, fechado en Soria 26-VI-1682 en AHPS, PN, 826-1324-412.

<sup>26</sup> Sobre las cofradías de Soria en estos siglos *Vid.* DIAGO HERNANDO, M.: «Soria y su Tierra en el obispado de Osma durante los siglos XV y XVI. Organización eclesiástica y práctica religiosa» en *XIV Centenario Diócesis Osma-Soria. Premios de Investigación*, Soria, Diputación Provincial, 2000, pp. 561 y ss.

hubiese ordenado, dispuso que en adelante se dejase vacante la capellanía, lo cual demuestra que, por encima de todo, con su fundación buscaba asegurar a uno de sus hijos un medio de vida.

Se ha de tener en cuenta, no obstante, que, además de este hijo destinado a la carrera eclesiástica para el que reservó la capellanía, tenía otro que se había dedicado con bastante provecho a esta misma carrera, pues, después de haber obtenido el título de licenciado, logró una canonjía en la catedral de Osma, y terminó sus días en 1695 en la Corte de Nápoles, a donde desconocemos por qué motivo se había desplazado<sup>27</sup>. Por lo que respecta a Joseph Mateo, también llegó a ocupar una canonjía en la catedral oxomense, y además sucedió a su hermano Manuel, tras su muerte, como capellán de otra capellanía fundada en la iglesia de Santa María del Espino por su tío el doctor Joseph Martínez, maestrescuela de la colegiata de San Pedro<sup>28</sup>.

Estas noticias nos confirman, por consiguiente, el enorme atractivo que la Iglesia ejerció sobre el mercader Juan Mateo Gutiérrez, hasta el punto de destinar a la misma a dos de sus cinco hijos. Desde este punto de vista su caso no representó, sin embargo, ninguna excepción en la Soria de su época, pues la gran mayoría de los mercaderes que tuvieron hijos varones destinaron a alguno de ellos a la carrera eclesiástica, y éstos acapararon los mejores beneficios de la ciudad y del obispado, muy en particular en la colegiata de San Pedro y, en menor medida, en la catedral del Burgo de Osma. Por lo demás, también en este grupo de mercaderes y financieros fueron habituales durante el siglo XVII los comportamientos de pública ostentación de prácticas piadosas, que dejaban traslucir una acendrada religiosidad, o, al menos una decidida adhesión a las prácticas externas en que, según la Iglesia contrarreformista, debía manifestarse dicha religiosidad. Y, desde este punto de vista, Juan Mateo Gutiérrez no destacó entre sus contemporáneos por haber llevado al extremo sus inclinaciones piadosas, sino que adoptó una actitud que no iba mucho más allá de lo puramente convencional, a pesar del elevado número de misas que dispuso en su testamento que se celebrasen por su alma, nada menos que dos mil<sup>29</sup>.

<sup>27</sup> Se trata del licenciado Manuel Mateo Gutiérrez. Noticia de su muerte en Nápoles, el 6 de mayo de 1695, en AHPS, PN, 895-1408-461. Había otorgado testamento, no obstante, en Soria, 22-X-1684. *Vid.* AHPS, PN, 766-1234-316. En este testamento hizo constar que las bulas que había tenido que sacar en Roma para su canonjía de Osma y su beneficio en Anchuela del Campo costaron 505 escudos de oro y 4.692 reales de vellón.

<sup>28</sup> AHPS, PN, 895-1408-461, Soria, 1-VI-1696. Nombramiento de D. Joseph Mateo Gutierrez, canónigo de la catedral de Osma, como capellán de la capellanía que había fundado su tío el doctor Joseph Martínez, maestrescuela de San Pedro, sita en la iglesia del Espino. Dicha capellanía estaba vacante por muerte de su anterior titular, el licenciado Manuel Mateo Gutierrez.

<sup>29</sup> La actitud hacia la religión de otro destacado hombre de negocios de origen soriano del siglo XVII, que, no obstante, desplegó su actividad en Madrid, caracterizada por una plena adhesión a las convencionales prácticas piadosas de la Contrarreforma, es analizada en DIAGO HERNANDO, M.: «Juan García del Pozo y las relaciones económicas entre Madrid y Soria en el siglo XVII» en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, 39 (1999) pp. 183-212.

Otros aspectos de la mentalidad de nuestro personaje nos resultan, por lo demás, todavía mucho peor conocidos que el referente a sus prácticas religiosas. La inclusión en su inventario de bienes de una biblioteca de en torno a los 500 volúmenes podría llevarnos a pensar que fue un individuo con ciertas inquietudes intelectuales, bastante infrecuentes en sus colegas sorianos, tanto del siglo XVII como de las centurias anteriores, pues rara vez encontramos en sus inventarios de bienes referencias a libros, aunque fuese en escaso número. Pero se ha de tener en cuenta que se trataba de una biblioteca de temática muy especializada, pues eran libros de jurisprudencia, lo que nos lleva a pensar que no fueron adquiridos para su uso personal, sino más bien con el objeto de que sirviesen como herramientas de trabajo a uno de sus hijos, Manuel, que siguió la carrera eclesiástica, realizó estudios universitarios, y obtuvo el título de licenciado.

No es nuestra intención, sin embargo, profundizar aquí en el estudio de la personalidad de nuestro protagonista, para avanzar por esa vía en el conocimiento de las mentalidades de los sorianos del Barroco. Esta problemática la abordaremos en otro momento, para centrarnos, por el contrario, en el presente trabajo en los aspectos propios de la historia económica y social, pasando revista a las principales ramas de la actividad económica en que participó, y dando cuenta del papel que en ellas desempeñó.

## II. EL COMERCIO DE LANAS

En Soria, en el período comprendido entre comienzos del siglo XV y comienzos del siglo XIX, el negocio mercantil que mejores perspectivas de obtención de elevados beneficios ofreció a los profesionales del comercio fue el de la compraventa de lanas<sup>30</sup>. Ciertamente se trató de un negocio sumamente

---

<sup>30</sup> Dada la enorme importancia que tuvo el comercio lanero para la economía castellana durante la Edad Moderna, el número de trabajos dedicado a su análisis es relativamente numeroso, aunque son muchos los aspectos de esta actividad que resultan todavía muy mal conocidos. Una visión global, aunque con muchas lagunas, puede encontrarse en PHILLIPS, C.R. y W.D.: *Spain's Golden Fleece. Wool Production and the Wool Trade from the Middle Ages to the Nineteenth Century*, Baltimore, The Johns Hopkins University Press, 1997. Entre los trabajos que abordan el análisis de aspectos parciales de la contratación lanera durante el siglo XVII cabe destacar GARCÍA SANZ, A.: «Crédito, comercio y exportación de lana merina», en BERNAL, A.M. (ed.): *Dinero, moneda y crédito en la monarquía hispánica*, Madrid, Marcial Pons-Fundación ICO, 2000, pp. 494-510; LLOPIS AGELÁN, E.: «La pila de lana de la cabaña trashumante del monasterio de Guadalupe: dimensión, venta y estrategia comercial», en GONZÁLEZ ENCISO, A. (ed.): *El negocio de la lana en España (1650-1830)*, Pamplona, Eunsa, 2001, pp. 29-76; Y «Medio siglo de una gran explotación trashumante: La cabaña merina del monasterio de El Paular, 1680-1730», en RUIZ MARTÍN, F. y GARCÍA SANZ, A. (eds.): *Mesta, trashumancia y lana en la España Moderna*, Crítica, Barcelona, 1998, pp. 144-197. Aunque referida a un momento bastante posterior, cabe mencionar, por la atención que dedica a problemas de financiación relacionados con el comercio lanero, la obra de ANGULO MORALES, A.: «Comercio y financiación del negocio lanero de los Manso de Velasco (1790-1840)», en TORRES

complejo, porque los tipos de lanas objeto de intercambio eran muy variados<sup>31</sup>, así como los modos de contratación puestos en práctica, y el destino dado a la mercancía adquirida. Consiguientemente el perfil de los individuos que tuvieron participación en esta rama de la actividad mercantil estuvo también muy diversificado, pudiéndonos encontrar entre ellos desde los principales financieros del reino de Castilla, tanto naturales como de origen foráneo, hasta los más modestos regatones que recorrían los pueblos en busca de pequeñas partidas de lana para luego revenderlas a otros mercaderes con mayores recursos y contactos.

Entre los diferentes tipos de lanas con las que se negoció en la región soriana a lo largo de este prolongado período las que acapararon el interés de los mercaderes de mayor rango, tanto locales como foráneos, fueron las llamadas «estremeñas», procedentes del esquila del ganado merino trashumante, puesto que eran las más demandadas en el mercado internacional, preferentemente en los Países Bajos, Francia e Italia, y las que por consiguiente mayor margen de beneficio podían proporcionar. Por el contrario las lanas del ganado estante y trasterminante, conocidas respectivamente con los nombres de «churras» y «riberiegas», eran más raramente exportadas fuera de la Península, y tenían como principales destinatarios los fabricantes pañeros de la Corona de Castilla, sobre todo los de la propia región soriana y los de los Cameros<sup>32</sup>. Y, como consecuencia, los márgenes de beneficio en las operaciones de compraventa de estas lanas solían ser más estrechos, por lo cual tendieron a especializarse en el trato con ellas mercaderes de segunda fila, con reducidos volúmenes de negocio y escasos recursos financieros<sup>33</sup>.

Juan Mateo Gutiérrez, como ambicioso hombre de negocios que era, optó por consiguiente desde muy pronto por centrar su actividad en el trato con lanas finas de ganado trashumante, descuidando la negociación con las churras y riberiegas, a diferencia de la mayoría de los mercaderes sorianos, que prefirieron negociar con todos los tipos de lanas. Entre los tratantes de lanas «estremeñas» llegó a ser, sin embargo, el más activo de cuantos operaron en Soria a lo largo de los siglos XVI y XVII, pues, a juzgar por los datos de momento disponibles, ningún otro mer-

---

SÁNCHEZ, R. (ed.): *Capitalismo mercantil en la España del siglo XVIII*, Pamplona, Eunsa, 2000, pp. 247-272. Y, centrada en el caso soriano, la de PEREZ ROMERO, E.: «Trashumancia, comercio lanero y crédito. La Compañía de Ganaderos de las Provincias de Soria y Burgos (1781-1800)» en *Historia Agraria*, 23 (2001) pp. 119-146. Una visión global sobre las exportaciones laneras de la Corona de Castilla durante el siglo XVII en BILBAO, L.M<sup>a</sup>.: «Exportación y comercialización de lanas de Castilla durante el siglo XVII, 1610-1720» en *El pasado histórico de Castilla y León. Edad Moderna*, Burgos, Junta de Castilla y León, 1983, pp. 225-43.

<sup>31</sup> DIAGO HERNANDO, M.: «El mercado lanero en la región soriana durante los siglos XVI y XVII: Tipología y destino de las lanas» en *Celtiberia*, 96 (2002) pp. 47-88.

<sup>32</sup> Sobre la demanda de lanas churras sorianas por la industria pañera camerana *Vid.* DIAGO HERNANDO, M.: «El papel de la lana en las relaciones económicas entre Soria y las villas pañeras cameranas en los siglos XVI y XVII» en *Berceo*, 138 (2000) pp. 61-90.

<sup>33</sup> DIAGO HERNANDO, M.: «El comercio de las lanas churras en el ámbito soriano durante el siglo XVI» en *Chronica Nova*, 19 (1991) pp. 87-111. *Idem*: «Los hombres de negocios...».

cader, ni soriano ni foráneo, pudo rivalizar con él en volumen de negocio, o porcentaje de la producción local acaparado por ejercicio.

En efecto, aunque las cantidades de lanas «estremeñas» por él compradas experimentaron fuertes oscilaciones de unos ejercicios a otros, alcanzaron en ocasiones cotas inusualmente elevadas. Así cabe destacar que en 1661 declaró haber adquirido 18.002 arrobas de lana, 26.425,5 en 1663 y 19.698,5 en 1664, además de 2.944 de añinos<sup>34</sup>. Fueron éstos ciertamente los años de mayor volumen de negocio, que contrastan con otros en que las cantidades adquiridas se quedaron muy por debajo, como ocurrió, por ejemplo, en 1659, en que sólo llegó a 7.905 arrobas, o 1660, cuando declaró haber comprado 8.809. Pero, en cualquier caso, se trata de cifras sin paralelo en otros mercaderes que operaron en Soria a lo largo de los siglos XVI y XVII, y que resultan aún más sorprendentes si tenemos en cuenta que corresponden a un período en que las explotaciones ganaderas trashumantes sorianas afrontaron enormes dificultades, que propiciaron una sensible disminución de la producción lanera, consecuencia de la deliberada reducción del tamaño de sus cabañas por los grandes propietarios.

Para reunir tan elevadas cantidades de lanas y añinos Juan Mateo Gutiérrez tuvo que negociar con un gran número de propietarios ganaderos de muy diverso rango, entre los que estuvieron representados los principales señores de ganados, miembros de la oligarquía de la ciudad de Soria, pero también numerosos medianos y modestos propietarios avecindados en las comarcas serranas<sup>35</sup>. Y, además, concertó compras con mercaderes intermediarios, tanto de lana en sucio como de lana lavada y ensacada, en cantidades en ocasiones considerables, pues, por ejemplo, hacia 1663 adquirió al mercader Alonso Martínez, originario de la aldea yangüesa de Valdecantos, 163 sacas de lana lavada y 38 sacones de añinos, también lavados<sup>36</sup>.

---

<sup>34</sup> Estas cifras corresponden a las declaraciones efectuadas por Juan Mateo Gutiérrez ante los escribanos de Soria, en cumplimiento de la legislación que obligaba a registrar ante ellos las lanas que se habían adquirido para exportar.

<sup>35</sup> Según el registro del año 1663, en que adquirió la cifra sin par de 26.425,5 arrobas, entre lanas y añinos, el número de ganaderos trashumantes con los que contrató ascendió a 69. Había entre éstos miembros de la oligarquía soriana que le vendieron grandes partidas como Alonso de Río (1.461 arrobas), García de Medrano (1.474,5), Juan de Salazar (1.485), Jerónimo de Santa Cruz, vecino de Vinuesa (1.396), o Alonso de Torres y La Cerda, señor de Retortillo (1.776), por citar sólo algunos de ellos. Otros muchos eran medianos propietarios residentes en aldeas serranas, bien de la propia Tierra de Soria, como Gallinero, San Andrés, La Póveda y Castilfrío, o de otras jurisdicciones próximas, como Magaña, Yanguas o Cameros. Y, por fin, también había numerosos pequeños propietarios y clérigos, residentes en estas mismas aldeas, que le entregaron partidas de menos de 100 arrobas. Este registro efectuado el 14-VIII-1663, en AHPS, PN, 605-1028-54.

<sup>36</sup> Al realizarse en 1663 el reparto de los bienes que quedaron a la muerte de Alonso Martínez entre sus herederos, Juan Mateo Gutiérrez todavía estaba adeudando por razón de esta operación 6.443.578 mrs. AHPS, PN, 672-1107-150v.

Tales cantidades no fueron adquiridas, sin embargo, por Juan Mateo Gutiérrez para darles salida por su propia cuenta fuera de la Península, y embolsarse en persona los beneficios obtenidos de tan compleja, y habitualmente lucrativa, operación. Por el contrario, en muchos casos, al efectuar los registros de las lanas que había adquirido para exportar, hizo constar que había actuado por encargo de conocidos mercaderes residentes en su mayoría en Madrid, como Sebastián Cortizos de Villasante, Antonio de Anaya, Gregorio Altamirano Portocarrero, Juan Lucas de Oria, Agustín de Buitrago y Juan Rodríguez Ros<sup>37</sup>.

Determinar el tipo de relación que mantuvo con estos grandes mercaderes foráneos no siempre resulta fácil, porque la documentación proporciona informaciones confusas sobre el grado de su implicación en el negocio de la exportación de las lanas por él compradas. Para empezar, es seguro que tomaba a su cargo todas las tareas relacionadas con la contratación con los ganaderos sorianos, a las que nos referiremos con más detalle más adelante, también se ocupaba del recibo de las lanas en el momento del esquila, el lavado y ensacado de las mismas en los lavaderos sorianos y su transporte hasta los puertos de embarque. Esto le obligaba a desplegar una intensa actividad entre los meses de junio y septiembre, y movilizar una gran cantidad de mano de obra, necesaria para acondicionar los miles de arrobas que solía adquirir todos los años. Para poder llevar a cabo estas tareas recurrió durante bastantes años a tomar a renta alguno de los numerosos lavaderos existentes en Soria y su Tierra, hasta que finalmente en 1677 se decidió por comprar uno de ellos, el de Chavaler, al regidor soriano D. Miguel de Torres y La Cerda, lo que no le libró de problemas, puesto que, precisamente al año siguiente de haberlo comprado, los propios vecinos de Chavaler, junto con los de Canredondo, Tardesillas y Garray, y con el procurador general del Común de la ciudad de Soria, lograron que el corregidor dictase un auto prohibiéndole su utilización. Y entonces tuvo que movilizarse para conseguir que el Consejo de Hacienda revocase el referido auto, argumentando, entre otras muchas cosas, que se le estaba ocasionando un irreparable perjuicio, pues tenía contratados a un centenar de hombres que ya habían comenzado a acondicionar las más de 20.000 arrobas de lana que había comprado en aquel ejercicio<sup>38</sup>.

No todas las lanas que entraban a los lavaderos eran finalmente ensacadas para destinarlas a la exportación. Las que se consideraba que no alcanzaban la

---

<sup>37</sup> Sobre la importancia de Madrid como centro de concentración de mercaderes exportadores laneros en el siglo XVII *Vid.* DIAGO HERNANDO, M.: «Madrid, punto de concentración de mercaderes laneros durante el siglo XVII» en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, 43 (2003) pp. 239-89. Para conocer el perfil de algunos de estos grandes hombres de negocios para los que adquirió lanas Juan Mateo Gutiérrez interesa, SANZ AYÁN, C.: *Los banqueros de Carlos II*, Universidad de Valladolid, 1988.

<sup>38</sup> AHPS, PN, 822-1320-595, Soria, 22-VII-1678 . Carta de poder a un vecino de Madrid para comparecer ante el Consejo de Hacienda y solicitar provisión para que no se le impidiese lavar lanas en su lavadero de Chavaler, porque se encontraba con 20.000 arrobas para beneficiar.

calidad suficiente eran apartadas. Pero también para éstas existía demanda en el mercado, pues eran muchos los fabricantes pañeros de la ciudad de Soria, de la villa y Tierra de Yanguas, de Enciso y de otros lugares de los Cameros, que estaban dispuestos a comprarlas, al resultarles aprovechables para el tipo de paños que ellos fabricaban. Y por este motivo abundan en los protocolos notariales sorianos los contratos de obligación firmados por Juan Mateo Gutiérrez con un gran número de estos fabricantes, a los que vendía desechos de lavadero, concediéndoles aplazamientos de pago que podían superar el año, a contar desde el momento de la entrega de la mercancía. Si daba cuenta de los ingresos obtenidos por esta vía a los mercaderes madrileños por encargo de los cuales había adquirido y lavado las partidas de lanas de las que procedían los desechos es algo que no nos consta, pero parece bastante probable que no lo hiciese. En cualquier caso, su trabajo como «destajero», es decir, como gestor de las tareas de beneficiado y ensacado de las lanas en los lavaderos, debía ser compensado, y quizás entre las fórmulas de compensación contempladas figurase la de quedarse con el producto de la venta de las lanas descartadas como «desechos».

Por lo demás, la relación de Juan Mateo Gutiérrez con los grandes mercaderes exportadores con los que tuvo correspondencia no se limitó a contratar por cuenta de ellos la compra de lanas, y a beneficiárselas en los lavaderos. La documentación, por el contrario, proporciona indicios claros de que en ocasiones arriesgó capital propio, en cuantías en absoluto desdeñables, en operaciones de exportación realizadas en nombre de mercaderes foráneos. Desde este punto de vista el ejemplo más ilustrativo nos lo proporciona la operación de compra de las lanas de los esquileos de 1665, 1666 y 1667 de la cabaña de Juan de Torres y La Cerda, probablemente el mayor propietario de ganados trashumantes de Soria y su Tierra en aquellos momentos<sup>39</sup>. De hecho este caballero soriano declaró en su testamento que había vendido estas lanas al propio Juan Mateo Gutiérrez, si bien un contrato de obligación indica, por el contrario, que los compradores fueron dos mercaderes franceses, Claudio Marieta y Eugenio Signant, vecinos de Orléans y Bayona, respectivamente. Ahora bien, estos dos tuvieron que presentar como fiadores para la operación a nuestro protagonista y a su colega Juan de la Torre y La Vega<sup>40</sup>. No se trató, sin embargo, de una mera formalidad, pues nos consta que más adelante, como consecuencia de algunos embargos decretados contra los bienes de Claudio Marieta, que llegó a ser llevado preso a la cárcel de la ciudad de Soria, Juan Mateo Gutiérrez y Juan de la Torre, en su condición de fiadores, tuvieron que hacerse cargo de las sacas de lana como si fuesen suyas propias, repartiéndoselas por mitad, y afrontar consecuentemente los compromisos financieros contraídos por los franceses en

---

<sup>39</sup> DIAGO HERNANDO, M.: «Los caballeros ganaderos de Soria y su Tierra durante los siglos XVI y XVII. Contribución al estudio del grupo de los grandes señores de ganados mesteños» en *Celtiberia*, 97 (2003) pp. 164 y ss.

<sup>40</sup> AHPS, PN, 674-1109-955, Soria, 7-XII-1665.



relación a las mismas, entre los que figuraban varios pagos de envergadura a dos destacados mercaderes y financieros residentes en Madrid, Sebastián Cortizos y Gregorio Altamirano Portocarrero<sup>41</sup>.

La espesa maraña que habitualmente rodea en esta época las operaciones de exportación de lanas dificulta la tarea de determinar el grado de implicación de Juan Mateo Gutiérrez en las empresas exportadoras propiamente dichas. No tenemos certeza, en efecto, de si se limitaba a trabajar a comisión para los mercaderes exportadores por cuenta de los que adquiría las lanas, o si, por el contrario, participaba en los beneficios obtenidos con ellas en los mercados de destino, en particular cuando arriesgaba su propio capital, comprometiéndose como su fiador. Lo que es seguro es que no se limitó a actuar como un simple agente, sino que, por el contrario, entendemos que logró auparse a la posición de principal controlador del mercado lanero en la ciudad de Soria, al que como consecuencia se dirigieron los grandes mercaderes interesados en invertir en el negocio de la exportación de lanas sorianas, para que les proporcionase grandes partidas, y de garantizada calidad. Buena prueba de ello es que mantuvo correspondencia con muy diversos mercaderes, para algunos de los cuales, por lo que sabemos, sólo adquirió lanas en una única ocasión, aunque en una cantidad muy importante. Es el caso, por ejemplo, de Juan Lucas de Oria, mercader italiano instalado en Madrid, para el que compró en 1667 un total de 9.558,5 arrobas de lana, de las que hizo 531 sacas que destinó en su mayor parte a Vitoria y Bilbao<sup>42</sup>. Fue el único italiano para que el compró y benefició lanas, pero también lo hizo para franceses, como los ya referidos Claudio Marieta y Eugenio Signant, para judeoconversos de origen portugués como Sebastián Cortizos de Villasante, Antonio de Anaya y Gregorio Altamirano Portocarrero, y para otros mercaderes de diversa procedencia instalados en Madrid, como el navarro Agustín de Buitrago, Juan Rodríguez Ros y Jorge de Medina<sup>43</sup>.

En alguna ocasión es probable incluso que se aventurase a exportar por su propia cuenta lanas, o al menos a revenderlas en los puertos del Cantábrico a mercaderes exportadores allí instalados. Así nos lo sugiere, por ejemplo, el hecho de que en septiembre de 1681 contratase a varios carreteros de las villas

---

<sup>41</sup> Las cuentas entre Juan Mateo Gutiérrez y Juan de la Torre y La Vega sobre los gastos y provechos habidos con estas lanas en la escritura de compromiso que ambos otorgaron en 1671, en AHPS, PN, 781-1265-219. También aportan informaciones de interés sobre esta compleja operación algunos otros documentos de los protocolos notariales sorianos. En concreto AHPS, PN, 676-1111-1, Soria, 3-I-1667; AHPS, PN, 711-1171-529, Soria, 21-VI-1669; AHPS, PN, 712-1172-630, Soria, 5-II-1670.

<sup>42</sup> AHPS, PN, 710-1170-211, Soria, 30-IV-1668. Se hace constar que 369 sacas fueron entregadas a Juan de Lorza, vecino de Vitoria, correspondiente de Juan Lucas de Oria, otras 54 sacas fueron remitidas a Francisco de Urizar, vecino de Bilbao, y otras 108 entregadas a Joseph Gil en Chavaler.

<sup>43</sup> Para éste adquirió en 1659 una pequeña partida de 654 arrobas de lana y 37 de añinos, que, no obstante, éste luego le volvió a revender cuando se estaban lavando en Chavaler por Martín de Barnuevo, mercader vecino de Soria. AHPS, PN, 668-1103-480, Soria, 1-VIII-1659.

de Regumiel y Quintanar para que le transportasen desde el lavadero de Soria hasta la ciudad de Vitoria 160 sacas de lana lavada, soriana y segoviana, que identificó expresamente como «suyas», para que las entregasen en la capital alavesa a Gregorio García de Andoin y Pedro Mendivil<sup>44</sup>. Es bastante, probable, no obstante, que todas estas lanas procediesen del esquila de sus propios rebaños, ya que, como veremos, en aquellos momentos era propietario de una cabaña que superaba las 10.000 cabezas, en la que había ovejas tanto de raza soriana como segoviana. Pero, en caso de ser esto cierto, también es seguro que no se trataba de todas las lanas obtenidas aquel año del esquila de dichos rebaños, pues, en el inventario de su patrimonio que se realizó tras su muerte al año siguiente, se registraron 98 sacas de lana «estremeña» lavada y 44 sacas de añinos lavados de la tijera de sus ganados de 1681. Es probable, por tanto, que la contracción del comercio lanero que provocaron las bruscas medidas de reforma monetaria aprobadas por la monarquía en 1680 forzase a Juan Mateo Gutiérrez a tener que asumir por su propia cuenta la comercialización de las lanas de sus propios rebaños, porque los grandes mercaderes exportadores para los que había trabajado en las décadas previas ya no estarían interesados en adquirirlas. Y de ahí que, ante la dificultad de encontrar compradores, parte de las lanas obtenidas en el esquila de 1681 permaneciesen en Soria, ya lavadas y ensacadas, en julio de 1682. Si en momentos anteriores, en que la demanda de lanas no se encontraba tan contraída, Juan Mateo Gutiérrez se aventuró a exportar por cuenta propia lanas adquiridas a otros ganaderos es algo que de momento no hemos podido comprobar.

Sí tenemos constancia, no obstante, de que en ocasiones vendió por cuenta propia pequeñas partidas a fabricantes pañeros del interior de la Corona de Castilla. Pero en la mayor parte de los casos se trató de lanas procedentes de los desechos de los lavaderos, como ya hemos avanzado, y otras veces de añinos<sup>45</sup>. Las operaciones de venta de lana de primera calidad a estos fabricantes pañeros están por el contrario prácticamente ausentes de los protocolos notariales.

Otro aspecto del negocio lanero de Juan Mateo Gutiérrez al que interesa prestar atención es el referente a los procedimientos de contratación por él empleados para adquirir las lanas a los ganaderos. En parte nos referiremos a esta cuestión al dar cuenta de sus actividades financieras, pero ahora interesa destacar que recurrió a procedimientos muy variados, en función del tipo de ganaderos con los que trataba. Así cuando contrató con pequeños y medianos ganaderos de las comarcas serranas, lo habitual fue que concertase por adelantado con ellos la compra de sus lanas del siguiente esquila, abonándoles su valor varios meses antes de la entrega. En algunas de estas operaciones, sobre todo en las

---

<sup>44</sup> AHPS, PN, 825-1323-561, Soria, 24-IX-1681.

<sup>45</sup> Por ejemplo, en 1670 vendió una gran partida de 431,5 arrobas de añinos «estremeños» a un vecino de Zarzosa, aldea de Enciso, por 20.712 reales. AHPS, PN, 712-1172-568, Soria, 15-VII-1670. En 1673 vendió a varios vecinos de Zarzosa 190 arrobas de añinos extremeños por 9.500 reales de vellón. AHPS, PN, 817-1315-665, Soria, 29-XI-1673.

realizadas en los primeros años, se fijó el precio de las lanas en el momento de firmarse el contrato y de adelantarse una importante cantidad de dinero con cargo a su valor, varios meses antes de la entrega, es decir, en los meses de otoño e invierno anteriores al esquila, realizado en torno a la festividad de San Juan Bautista, el 24 de junio. Pero con cada vez más frecuencia dicho precio se dejó abierto, ante la imprevisibilidad de la evolución de la demanda de lanas, sometida a fuertes sobresaltos durante toda la segunda mitad del siglo XVII, disponiéndose en el contrato que se fijaría después de la entrega de las lanas, tomando como referencia los precios que se abonasen a otros ganaderos propietarios de cabañas que producían lanas de similar calidad. Y para compensar a Juan Mateo Gutiérrez por el adelanto de dinero que efectuaba a los ganaderos, habitualmente se dispuso que de los precios tomados como referencia se descontasen varios reales por arroba.

Éste fue el modelo de contratación habitualmente empleado por nuestro protagonista siempre que trató con ganaderos de modesto rango, que ponían a la venta cantidades inferiores a las 500 arrobas, a veces por debajo incluso de las 100. En ocasiones también lo puso en práctica con grandes señores de ganados, a los que, en proporción al mayor tamaño de la partida de lanas que le habían de entregar, debía efectuar adelantos de mucha más cuantía. Entre ellos cabe destacar por sus dimensiones el que realizó en septiembre de 1670 a favor del ganadero visontino Alonso de Carrillo y Medrano, con quien concertó por adelantado la compra de sus lanas y añinos de los esquileos de 1671, 1672, 1673 y 1674, entregándole entonces como anticipo 105.249 reales de vellón, que le serían devueltos a razón de 26.312,25 reales por año, a descontar del valor de dichas lanas y añinos<sup>46</sup>.

Este contrato fue, sin embargo, atípico tanto por la cuantía de dinero adelantada como por el hecho de que el comprador se comprometiese por adelantado a adquirir lanas y añinos de cuatro ejercicios seguidos. Y de hecho en los años siguientes, conforme el mercado lanero se fue haciendo más imprevisible, y aumentó el riesgo de bruscas contracciones en la demanda de lanas destinadas a la exportación, Juan Mateo Gutiérrez fue poco a poco prescindiendo de este modelo de contratación a la hora de negociar con los grandes propietarios, quizás porque consideró demasiado arriesgado comprometerse a adquirir grandes partidas de lanas para las que luego podía resultar difícil encontrar compradores. En sus negociaciones con estos grandes señores de ganados introdujo un sensible cambio de estrategia. Así, continuó efectuándoles préstamos de importantes cantidades de dinero para que pudiesen cubrir los gastos generados por sus explotaciones ganaderas, a cambio de exigirles que hipotecasen como garantía sus cabañas, y las lanas que les habían de proporcionar en el siguiente esquila. Pero evitó comprometerse por adelantado a comprarles dichas lanas, limitándose, por el contrario, a introducir una cláusula en los contratos de préstamo que estipu-

---

<sup>46</sup> AHPS, PN, 627-1053-682, Soria, 30-IX-1670.

laba que si, llegado el momento del esquila, le interesaba quedarse con ellas, la deuda contraída se liquidaría mediante su venta<sup>47</sup>.

En honor a la verdad, se ha de precisar, no obstante, que a veces el interesado en evitar comprometerse en la venta por adelantado de sus lanas fue el propio ganadero. Al menos así parece deducirse del contrato concertado en octubre de 1663 por nuestro protagonista con Don Antonio Ildefonso de Salcedo y Arbizu, caballero de Alcántara y regidor de Soria, a quien prestó 10.000 reales con condición de que, si no le devolvía el dinero antes de San Juan de 1664, le debería vender la lana «estremeña» soriana de sus ganados del esquila de 1664, que quedaba, sin embargo, en libertad para vender a quien quisiese en caso de haber amortizado la deuda con anterioridad a dicha fecha<sup>48</sup>.

Las condiciones fijadas en los contratos concertados por Juan Mateo Gutiérrez con señores de ganados sorianos a los que prestó dinero, con la perspectiva de poder luego amortizar la deuda mediante la compra de sus lanas, fueron de hecho extremadamente variadas, y resultaría tedioso dar cuenta pormenorizada aquí de todas ellas. De la lectura de los numerosos contratos de obligación que con este motivo se formalizaron ante los notarios sorianos cabe en cualquier caso extraer la conclusión de que éste se valió de su capacidad de prestar elevadas cantidades de dinero a corto plazo a ganaderos de muy diverso rango para colocar bajo su directo control un importante segmento de la oferta de lanas finas de ganado trashumante en Soria y su Tierra, consolidándose de esta manera como necesario intermediario para los grandes mercaderes exportadores que deseaban invertir en lanas sorianas, pero no tenían acceso directo a este mercado. Entre finales del verano de cada año y comienzos de la primavera del siguiente, cerraba gran número de contratos, comprometiendo unas veces la compra de lanas, sobre todo cuando se trataba de partidas pequeñas y medianas, y otras veces limitándose a reservarse el derecho de adquirirlas, si se trataba de grandes partidas, de más de 1.000 arrobas. Más adelante, cabe presumir que se pusiese en contacto con los grandes mercaderes exportadores, residentes en su mayoría en Madrid, para cerciorarse sobre las cantidades que deseaban adquirir. Y, una vez obtenida esta información, procedería a cerrar las operaciones que habían quedado abiertas, en el caso de existir una demanda suficiente.

Por el contrario prácticamente nunca encontramos a Juan Mateo Gutiérrez concertando operaciones de compra de lanas en las que fuesen los ganaderos

---

<sup>47</sup> Así, por ejemplo, el 17-X-1660 prestó a Juan de Salazar y Salcedo, señor de Peregrina y La Cabrera, 1.857 reales de a ocho de plata mejicanos, con la condición de que se los devolviese con sus lanas y añinos del siguiente esquila si le interesase comprárselos, lo cual le debería comunicar un mes antes de la fecha fijada para el vencimiento del préstamo, que fue el mes de julio de 1661. Se dispuso además que el precio al que se las pagaría sería el mismo que se pagase por las lanas sorianas de Íñigo López de Salcedo, caballero de Santiago, o por las de Juan de Torres y La Cerda, rebajando de este último los habituales tres reales por arropa que se le abonaban en premio a la reputación de su cabaña. AHPS, PN, 669-1104-687.

<sup>48</sup> AHPS, PN, 672-1107-914, Soria, 13-X-1663.

vendedores los que le concedían a él aplazamientos de pago, de varios meses, o incluso años, a partir del momento de la entrega de la mercancía, conforme a una práctica que había estado muy extendida entre los grandes señores de ganados de Soria en el siglo XVI<sup>49</sup>. La única operación de envergadura de este tipo en la que estuvo de alguna manera involucrado fue la de la compra de las lanas y añinos de Juan de Torres y La Cerda de los esquilos de 1665, 1666 y 1667 concertada el 7 de diciembre de 1665 en nombre de Claudio Marieta y Eugenio Signant, en la que fue el ganadero el que concedió aplazamientos de pago a estos mercaderes franceses<sup>50</sup>. Pero se trató de una operación atípica desde muchos puntos de vista, ya que es la única de la que tenemos noticia en esta época en la que un ganadero se comprometió por adelantado a la venta de las lanas de varios esquilos, sin recibir importantes adelantos de dinero. Y, en cualquier caso, no fue una operación que se realizase a iniciativa de Juan Mateo Gutiérrez, sino de los franceses, que recurrieron a él como enlace, involucrándole en la misma en calidad de fiador.

En conclusión, por tanto, el papel que éste desempeñó en el comercio lanero de la Soria de su época fue de aplastante protagonismo, pues ningún otro de los vecinos de la ciudad pudo rivalizar con él por la cantidad de lanas que adquirió y benefició en sus lavaderos, que en algunos ejercicios fueron tantas que se debieron tener que esquilar en torno a 150.000 cabezas de ganado para reunir las<sup>51</sup>. Y, además, dicho papel presentó unos rasgos bastante diferentes de los que caracterizaron al desempeñado por sus colegas del siglo XVI, por basarse en la asunción por su parte de la función de proveedor de crédito a corto plazo para el conjunto de las explotaciones ganaderas trashumantes sorianas, grandes, medianas y pequeñas, que en ningún caso había sido asumida de forma tan sistemática por los mercaderes laneros asentados en Soria durante el siglo XVI, que fue un período en que los señores de ganados trashumantes disfrutaron en términos generales de una situación financiera bastante más desahogada, y cuando precisaron de créditos a corto plazo los buscaron sobre todo en las ferias de Medina del Campo.

---

<sup>49</sup> DIAGO HERNANDO, M.: «El crédito en el comercio lanero en la región soriana durante los siglos XVI y XVII» en *Revista de Historia Económica*, XX, 2 (2002) pp. 271-299.

<sup>50</sup> El contrato en AHPS, PN, 674-1109-955. El ajuste de cuentas de lo que importaron las lanas en AHPS, PN, 781-1265-219. Las lanas de 1665 y 1666 sumaron 5.509 arrobas que, después de quitada la hierba, montaron 133.621,5 reales de plata blanca. Los añinos fueron 884 arrobas que montaron 19.448 reales de plata. El valor de los tejidos entregados en concepto de "rosca" se estimó en 8.650 reales de vellón.

<sup>51</sup> Calculamos esta cifra teniendo en cuenta que en 1663 declaró haber adquirido 26.425,5 arrobas de lanas y añinos. Según declaraciones de testigos encontradas en la documentación de un pleito de la primera mitad del siglo XVI, para reunir una arroba de lana se necesitaban los vellones de seis ovejas de cría o de cinco carneros, y para reunir una arroba de añinos los vellones de unos dieciocho corderos. *Vid.* Archivo de la Chancillería de Valladolid, Pleitos Civiles, Pérez Alonso, F. C. 1082-1.

### III. EL NEGOCIO DE LA VENTA A CRÉDITO DE NOVILLOS A CARRETEROS

Un negocio que, a juzgar por los protocolos notariales conservados, alcanzó notable desarrollo en la ciudad de Soria durante la segunda mitad del siglo XVII, y sobre el que, por el contrario, apenas disponemos de referencias para momentos anteriores, fue el de la venta a crédito de novillos cerriles destinados a la tracción de carretas a los vecinos de las villas y aldeas pinariegas de Soria y Burgos que tenían como principal dedicación la prestación de servicios de transporte<sup>52</sup>. Juan Mateo Gutiérrez destaca precisamente por ser uno de los primeros individuos de los que tenemos noticia que invirtió a gran escala en este trato en Soria, junto con otros mercaderes con los que estaba vinculado por una estrecha relación de parentesco, como Juan Fernández de Valduérteles, Benito Moreno de Cisneros y Juan Martínez del Royo, con quienes en 1657 constituyó una compañía especializada en este trato<sup>53</sup>, y Juan de la Torre y de la Vega, con el que colaboró años más tarde<sup>54</sup>. Pero en otras ocasiones también formó compañías con hombres de negocios forasteros, como Don Francisco de Andraca, regidor perpetuo de Salamanca avecindado en Madrid, junto con el que ejerció este trato, a muy gran escala, en los años 1673 y 1674<sup>55</sup>.

El negocio se basaba en la venta durante los meses de junio, julio, agosto, y septiembre de un gran número de novillos cerriles a carreteros, a los que se concedía aplazamiento de pago de algo menos de un año, pues en la mayor parte de los contratos de obligación conservados se fijaron dos plazos, el primero el día de San Andrés, 30 de noviembre, del año del contrato, y el segundo el día de Santiago, 25 de julio, del año siguiente. Estos novillos, habitualmente denominados «zamoranos», eran comprados en grandes partidas por Juan Mateo Gutiérrez y sus compañeros de negocio para proceder a su inmediata reventa. De momento, sin embargo, no hemos podido determinar dónde y en qué condiciones los adquirían. Documentos de fecha posterior dan fe de que tratantes de novillos sorianos que responden al mismo perfil frecuentaron ferias de

---

<sup>52</sup> Sobre el desarrollo de la actividad de la carretería en la comarca pinariega de Soria y Burgos durante la Edad Moderna *Vid.* TUDELA, J.: *La cabaña real de carreteros*, Separata del Homenaje a Don Ramón Carande, Madrid, Sociedad de Estudios y Publicaciones, 1963; GIL ABAD, P.: *Junta y Hermandad de la Cabaña Real de carreteros. Burgos-Soria*, Burgos, 1983. Referencias más puntuales a esta cuestión en varios artículos de David Ringrose, reunidos en *Imperio y península. Ensayos sobre historia económica de España (Siglos XVI-XIX)*, Madrid, Siglo XXI, 1987.

<sup>53</sup> Noticia en AHPS, PN, 619-1044-183.

<sup>54</sup> En 1681 formaba compañía para el trato de compraventa de novillos con el doctor Mateo Moreno de Cisneros, maestrescuela de la colegiata de San Pedro, como tutor de sus sobrinos, hijos de Benito Moreno de Cisneros y María del Valle, Juan de la Torre y la Vega y Juan Martínez del Royo. Contratos concertados en nombre de esta compañía en AHPS, PN, 722-1182.

<sup>55</sup> La gran escala del negocio se deduce de las cartas de traspaso de cantidades adeudadas por carreteros a los que había vendido novillos en 1673 y 1674, que le efectuó. En concreto en 8-II-1675 le traspasó deudas por valor de 59.540 reales; en 9-II-1675 otras por valor de 201.848 reales; y en 21-III-1675 otras por valor de 121.831 mrs. *Vid.* AHPS, PN, 819-1317-66, 69 y 136.

algunas ciudades del valle del Duero para comprarlos, como la que se celebraba en Segovia en torno a la fiesta de San Juan Bautista (24 de junio)<sup>56</sup>. No sabemos, sin embargo, nada sobre las condiciones en que acordaban su pago en tales ferias, aunque no hay que excluir que tuviesen que hacerlo al contado. De ser así, la dedicación a este trato exigiría disponer de un importante capital susceptible de permanecer inmovilizado durante cerca de un año, puesto que el valor de los novillos que eran adquiridos en el transcurso de la primavera se terminaba de recuperar de los carreteros a los que eran vendidos a mediados del verano del año siguiente, en torno a la fiesta de Santiago, si se respetaban los plazos de pago fijados, lo cual no siempre ocurría. Por lo demás, la inversión no estaba exenta de riesgo, no sólo por la posible morosidad de los carreteros, sino también porque no estaba garantizada la reventa de todos los novillos adquiridos. Y, en efecto, nos consta que a veces quedaron pequeñas partidas por vender, para las cuales fue necesario buscar dehesas en arrendamiento, donde pudieran mantenerse durante los meses de invierno, en espera de poderlos vender al año siguiente<sup>57</sup>.

Los clientes de Juan Mateo Gutiérrez fueron en su aplastante mayoría carreteros vecinos de los lugares de la comarca de Pinares de Soria-Burgos, aunque también vendió novillos a individuos de otras procedencias, como, por ejemplo, un vecino de Madrid llamado Bernabé Ruiz de Bustamante, que en 1675 compró once<sup>58</sup>, o el también madrileño Jacinto Zabalza, obligado del abasto del carbón de la casa de la reina, que en 1673 compró veinte por mediación de sus mayores, dos vecinos de Cabrejas del Pinar<sup>59</sup>. Y entre sus clientes se contaron incluso caballeros de la oligarquía soriana, como el señor de la villa carretera de Talveila, a quien vendió en 1672 siete novillos<sup>60</sup>.

---

<sup>56</sup> AHPS, PN, 963-1488-136, Soria, 31-VII-1708. Se hace constar que a Martín Pedro de Herrera y Manuel de la Puerta Garcés, mercaderes vecinos de Soria, les fue embargada en Valdenebro, Tierra de Osma, una partida de novillos que habían comprado en la feria que se había celebrado el día de San Juan de junio en Segovia.

<sup>57</sup> En el inventario de bienes que se hizo a la muerte de Benito Moreno de Cisneros, mercader soriano que fue socio de Juan Mateo Gutiérrez en compañías dedicadas al trato de novillos, en una anotación fechada el 22-III-1677 se hace referencia a 94.410 reales que quedaron limpios, «quitadas costas y gastos», de 200 novillos que dejó pagados el difunto, de los cuales se habían vendido después 190, de los que procedían los dichos 94.410 reales, resultantes de diversas escrituras de obligación contra diferentes carreteros, mientras que los 10 novillos restantes habían sido enviados a Extremadura «con otros que sobraron». AHPS, PN, 719-1179-572.

<sup>58</sup> Noticia en el inventario de bienes de Benito Moreno de Cisneros, AHPS, PN, 718-1178-345, Soria, 20-VIII-1676.

<sup>59</sup> Sobre la utilización de carretas para el abastecimiento de carbón de Madrid *Vid.* BRAVO LOZANO, J.: *Montes para Madrid. El abastecimiento de carbón vegetal a la Villa y Corte entre los siglos XVII y XVIII*, Madrid, 1993.

<sup>60</sup> AHPS, PN, 628-1054-494, Soria, 28-VII-1672. En esta ocasión se fijaron unas condiciones de pago diferentes a las concertadas con los carreteros, pues en lugar de los dos plazos de San Andrés y Santiago, se contempló un único pago, en San Juan del año siguiente.

El número de carreteros con los que negoció fue excepcionalmente elevado. Así, en un único protocolo de un escribano soriano del año 1673, se contienen cerca de 70 contratos de obligación por él concertados con un número aún mayor de carreteros, a los que vendió en aquel ejercicio 465 novillos, que a un precio medio de 500 reales por cabeza, importaron un total de 232.500 reales (7.905.000 mrs.), cifra que no deja lugar a dudas sobre la enorme envergadura alcanzada por este negocio, y la solvencia financiera que exigía a las personas que se dedicaban a él a gran escala<sup>61</sup>.

Los carreteros de los pinares sorianos y burgaleses no contemplaron, sin embargo, con satisfacción el desarrollo de este modelo de comercialización de novillos, que aseguraba a unos pocos mercaderes vecinos de la ciudad de Soria el control monopolístico de la oferta, y que quizás por ello se tradujo en un claro incremento de los precios. Así nos lo sugiere en concreto la noticia sobre un pleito que se estaba siguiendo en 1674 ante el Consejo de Castilla por la Cabaña Real de carreteros contra Juan Mateo Gutiérrez, Benito Moreno de Cisneros, Juan Martínez del Royo y Juan de la Torre y La Vega, a raíz de que la referida institución hubiese exigido que se prohibiese a estos mercaderes comprar novillos cerriles, y éstos se opusiesen alegando que no les estaba prohibido hacerlo por ninguna de las leyes vigentes<sup>62</sup>.

La noticia de este pleito, y el hecho de que en los protocolos notariales sorianos se multipliquen precisamente por estos años primeros de la década de 1670 los contratos de obligación por venta de novillos cerriles, con concesión de aplazamiento de pago a los compradores de en torno a un año, sugieren que esta práctica comenzó a difundirse en Soria por esta época. Y lo hizo venciendo la resistencia de los propios carreteros, que mostraron abiertamente su oposición a la misma, a pesar de que les facilitaba la adquisición a crédito de los novillos. Lamentablemente en el estado actual de la investigación resulta imposible determinar cuál había sido hasta entonces el procedimiento habitual por el que los carreteros de los pinares de Soria y Burgos habían adquirido los novillos que necesitaban para el funcionamiento de sus empresas carreteriles. Cabe la posibilidad de que hubiesen acudido ellos mismos a ferias para comprarlos, y que la irrupción de los mercaderes sorianos que pagaban al contado en esas mismas ferias les estuviese impidiendo encontrar en ellas vendedores dispuestos a concederles aplazamientos de pago, y por consiguiente se estuviesen viendo forzados a comprar a dichos mercaderes intermediarios, que les impondrían precios más elevados. Se trata sin duda de una plausible hipótesis explicativa, pero por el momento no hemos encontrado en la documentación informaciones que la corroboren. En cualquier caso, lo cierto es que el intento de la Cabaña Real de carreteros de prohibir a los mercaderes sorianos la compra de novillos para su posterior reventa no prosperó, sino que, por el contrario, este negocio

---

<sup>61</sup> AHPS, PN, 817-1315.

<sup>62</sup> *Vid.* AHPS, PN, 716-1176-686, Soria, 28-III-1674.



siguió funcionando a gran escala durante el resto del siglo XVII y en la primera mitad del siglo XVIII. Y fue precisamente Juan Mateo Gutiérrez uno de los que más decisivamente contribuyó a su consolidación a partir de la década de 1670, invirtiendo año tras año importantes cantidades de dinero en el mismo.

Determinar el grado de rentabilidad del negocio nos resulta, sin embargo, por el momento imposible, dado que sólo disponemos de datos sobre los precios a los que eran vendidos los novillos a los carreteros, pero no sobre los pagados por su adquisición en las ferias.

#### IV. OTRAS ACTIVIDADES MERCANTILES

Por el inventario de las mercancías que había almacenadas en la lonja que Juan Mateo Gutiérrez poseía junto a sus casas principales en Soria, efectuado a raíz de su muerte en julio de 1682, nos consta que negoció con una amplia gama de productos<sup>63</sup>. Se encontraban entonces, en efecto, en dicha lonja importantes cantidades de cera blanca y amarilla, azúcar, pimienta, baqueta de Moscovia y plomo. Y, cuatro años más tarde, cuando murió su mujer, en el aposento bajo de las casas principales había almacenada pimienta, clavillo de especia, canela, cacao, azúcar molida, cera blanca, estaño, plomo tirado, baquetas de Moscovia y hierro<sup>64</sup>. Con todas estas mercancías debió negociar al por mayor, pues no nos consta que tuviese tienda abierta en Soria. Y sí tenemos noticia, por el contrario, de operaciones de venta a crédito de mercancías por valor relativamente elevado que concertó con comerciantes minoristas vecinos de Soria<sup>65</sup>.

Los protocolos notariales sorianos también recogen bastantes contratos de obligación concertados por nuestro personaje con una variada clientela de zapateros y otros artesanos del cuero, aycendados en su mayoría en su villa natal de Berlanga, pero también en Soria, Ágreda y otros lugares del entorno, a quienes vendió a crédito importantes cantidades de pedazos de suelas y cueros indianos, mercancías con la que también negociaron al por mayor otros muchos mercaderes sorianos tanto durante el siglo XVI como durante el XVII<sup>66</sup>.

Por otro lado, mantuvo estrechas relaciones de negocios con mercaderes madrileños, basadas en el trato al por mayor con mercancías distintas de las lanas. Así, por ejemplo, sabemos que algunos le otorgaron cartas de poder para que en su nombre comprase mercancías diversas, entre las cuales a veces se citó

---

<sup>63</sup> El inventario, fechado en Soria, 3-VII-1682, en AHPS, PN, 826-1324-496.

<sup>64</sup> El inventario, fechado en Soria, 3-IX-1686, en AHPS, PN, 831-1330-393v.

<sup>65</sup> Así, Pedro de Rozas y su esposa María Calvo se obligaron a pagarle 5.554,25 reales de vellón para la siguiente fiesta de la Virgen de Septiembre, que le adeudaban por el valor de ciertas mercancías que les había vendido fiadas. AHPS, PN, 619-1044-102, Soria, 24-III-1659.

<sup>66</sup> Los aplazamientos de pago concedidos a los compradores de cueros solían ser cortos, pues nunca llegaban a un año. Por ejemplo, en un contrato de obligación firmado el 16 de mayo de 1675 se fijaron dos plazos, en San Miguel y en Navidad de ese mismo año. AHPS, PN, 819-1317-124.

de forma explícita la pimienta<sup>67</sup>. No se aclara, sin embargo, en estos documentos dónde había de adquirir dichas mercancías, pero es muy probable que las comprase en los puertos del Cantábrico, como Bilbao o San Sebastián, donde hacía cargar las lanas, al tratarse preferentemente de mercancías de importación destinadas al gran centro de consumo suntuario en que se había convertido en la segunda mitad del siglo XVII la villa de Madrid<sup>68</sup>.

Una exploración de carácter sistemático de los protocolos notariales madrileños probablemente nos permitiría profundizar en el conocimiento de esta faceta de la actividad mercantil de Juan Mateo Gutiérrez como intermediario en el comercio mayorista de productos de importación destinados al mercado madrileño. Por el momento cabe destacar que, además de las referidas cartas de poder, algunos otros documentos aportan indicios claros de que nuestro personaje tenía establecida una estrecha relación con mercaderes vecindados en la capital del reino, especializados en el trato con productos de lujo, en su mayor parte de importación. Así, desde este punto de vista, consideramos muy revelador el hecho de que, cuando una partida de valiosos tejidos de seda que unos mercaderes de Toledo remitían a Madrid a Juan Fernández de Gopegui, mercader de sedas vecino de esta villa, fue robada y, tras diversas peripecias, acabó siendo localizada en Soria, este mercader madrileño designó precisamente a Juan Mateo Gutiérrez para que en su nombre tomase posesión de la misma<sup>69</sup>. Por lo demás, el interés de nuestro protagonista por el trato con lujosas mercancías de importación lo ponen de relieve también algunas referencias a ventas que realizó a miembros de la oligarquía soriana, como el señor de Velamazán, D. Martín Pedro de Castejón y Belvís, quien declaró haberle comprado una tapicería de Bruselas y varios escritorios y espejos<sup>70</sup>, o el señor de Hinojosa de la Sierra, Juan Leonardo Hurtado de Mendoza, a quien vendió baqueta de Moscovia, según consta por inventarios.

## V. ACTIVIDADES FINANCIERAS

Juan Mateo Gutiérrez fue, además de un dinámico mercader con intereses muy diversificados, el principal financiero residente en Soria en la segunda mi-

---

<sup>67</sup> AHPM (=Archivo Histórico de Protocolos de Madrid), 9420-326, Madrid, 20-VI-1679. Poder de Juan González de Montejo, mercader de Madrid, a Juan Mateo Gutiérrez para comprar las mercancías que le fuere pidiendo con el dinero remitido. *Ibidem* fol. 333, Madrid, 21-VI-1679. Poder de Francisco de Espas, mercader de confitería de Madrid, a Juan Mateo Gutiérrez para comprar pimienta y otros géneros.

<sup>68</sup> Sobre la importancia de los flujos comerciales que tenían por destino Madrid para la economía castellana del siglo XVII *Vid.* RINGROSE, D.R.: *Madrid y la economía española, 1560-1850*, Madrid, Alianza Editorial, 1985.

<sup>69</sup> La carta de poder en AHPM, 9468-130, Madrid, 22-II-1668.

<sup>70</sup> AHPS, PN, 627-1053-580, Soria, 4-IX-1670.

tad del siglo XVII. Pero cabe precisar que una parte importante de sus actividades financieras estuvieron estrechamente relacionadas con las mercantiles, pues, como ya hemos indicado, la mayoría de los contratos de compra de lanas concertados por él con ganaderos llevaron aparejados importantes adelantos de capital. No obstante, no se limitó a prestar dinero a personas con las que tuvo tratos de comercio, sino que también lo hizo a otras muchas, y de muy diversa condición social, en su mayoría vecinos de Soria y su Tierra, pero también de otros núcleos de su entorno, como San Esteban de Gormaz, El Burgo de Osma, Almazán, Gormaz, Sigüenza y Ágreda, e incluso del reino de Aragón, como Calatayud.

Para empezar, entre sus clientes estuvieron algunos de los principales representantes del grupo oligárquico soriano, que en muchos casos eran a la vez grandes señores de ganados trashumantes y recurrieron a pedirle prestado dinero para atender las necesidades de sus explotaciones ganaderas. Pero también los hubo que no tenían intereses en este negocio y precisaban el dinero para atender otras necesidades de sus economías domésticas, con frecuencia relacionadas con el consumo. Así, como ejemplo ilustrativo, sirva recordar que en 1677 prestó 80.032 reales a Juan Mateo de Salcedo y Arbizu, recientemente nombrado corregidor de San Clemente, para «asistencias, socorros y adornos» de su casa y de la persona de su esposa, Rosa Núñez de Morales, y para hacer frente a los gastos que ocasionase su próximo traslado a la referida villa con- quense a ejercer el oficio para el que había sido designado<sup>71</sup>. Y otro miembro destacado del grupo oligárquico soriano sin intereses en el negocio ganadero trashumante al que prestó importantes cantidades de dinero fue el señor de Tejado, Juan Francisco Zapata. Comenzó adelantándole en 1671 15.514 reales y 20 mrs. por los que acordó cargarle una tasa de interés del 8% anual<sup>72</sup>. Pero en 1679 la cantidad que le adeudaba ascendía ya a 37.310 reales, a pesar de lo cual volvió a solicitarle que le prestase otros 40.920 reales más, que necesitaba para redimir los empeños en que se encontraban él y su hijo en Madrid y en Soria<sup>73</sup>.

Si los miembros de la oligarquía soriana sin intereses en el negocio ganade- ro trashumante atravesaron por serios problemas financieros en la segunda mitad del siglo XVII, mucho más graves fueron todavía los que tuvieron que afrontar los que invirtieron en esta actividad. La demanda de crédito de las grandes explotaciones ganaderas trashumantes sorianas se incrementó, en efec- to, de forma significativa en el transcurso del siglo XVII, en claro contraste con lo que había ocurrido durante el siglo XVI, cuando fueron por el contrario los grandes ganaderos los que lo concedieron a los mercaderes que les compraban

---

<sup>71</sup> AHPS, PN, 719-1179-59, Soria, 29-I-1677. Juan Mateo de Salcedo y Arbizu se obligó a devolver a Juan Mateo Gutiérrez la referida cantidad en plazos anuales de 600 ducados cada uno.

<sup>72</sup> AHPS, PN, 713-1173-361, Soria, 25-VIII-1671.

<sup>73</sup> AHPS, PN, 823-1321-220, Soria, 20-IV-1679.

sus lanas, mediante largos aplazamientos de pago, que alcanzaron en casos extremos los diez años<sup>74</sup>. Y, como consecuencia, fueron muchos los ganaderos sorianos, tanto grandes como medianos, que se vieron obligados a recurrir a lo largo de este siglo, sobre todo en su segunda mitad, a prestamistas profesionales para hacer frente a los problemas de falta de liquidez que les apremiaban, en particular durante los meses del invierno y de la primavera, cuando, sin haber vendido todavía las lanas y los carneros, debían hacer frente al mantenimiento en el sur de los pastores, lejos de sus casas, al pago de las rentas de las dehesas de invernadero, y a otros muchos gastos que conllevaba la explotación. Los principales prestamistas los encontraron en la villa de Madrid en individuos como el soriano Juan García del Pozo, y, sobre todo, el cordobés Diego Ignacio de Córdoba<sup>75</sup>. Pero, comprensiblemente, también recurrieron con frecuencia a sus convecinos de Soria, y entre éstos sin duda el que desempeñó un papel más activo fue Juan Mateo Gutiérrez.

A muchos de los referidos ganaderos éste comenzó efectuándoles préstamos mediante el adelanto de importantes cantidades de dinero con cargo al valor de las lanas que se comprometían a entregarle a fines de la primavera siguiente. Pero con posterioridad poco a poco fue desvinculando las operaciones de préstamo a ganaderos de las de compra de lanas, recurriendo en muchos casos, como ya hemos avanzado, a introducir una cláusula en los contratos de obligación firmados con los prestatarios por la que se reservaba la opción de adquirir sus lanas para amortizar la deuda contraída en el caso de que le interesase y llegasen a un acuerdo sobre el precio, pero sin contraer ningún compromiso al respecto.

Cabe preguntarse si las cantidades de dinero que Juan Mateo Gutiérrez empleó en efectuar adelantos de dinero a ganaderos, para que se las devolviesen mediante la entrega de sus lanas del siguiente esquila, eran suyas propias o se las proporcionaban los grandes mercaderes exportadores con los que mantenía correspondencia. La documentación utilizada no proporciona informaciones precisas en este sentido. En cualquier caso lo que sí conviene tener en cuenta es que su capacidad financiera era limitada, y no siempre podía atender las demandas de todos los que le solicitaban dinero en préstamo. Pero incluso en estas ocasiones se avino a servir como intermediario para conseguir el deseado crédito en otras instancias. Así ocurrió, por ejemplo, en 1679, cuando el señor de Tejado, Juan Francisco Zapata, a quien ya había efectuado préstamos en anteriores ocasiones, acudió a él solicitándole una cantidad adicional de 40.920 reales. Según su propia declaración, en aquellos momentos él no disponía de tal suma de dinero para prestarle, y por ello recurrió a un vecino de la villa camarana de Lumbreras, Francisco Sánchez Salvador, ganadero trashumante y mer-

---

<sup>74</sup> Vid. DIAGO HERNANDO, M.: «El crédito en el comercio lanero...»

<sup>75</sup> Vid. DIAGO HERNANDO, M.: «Juan García del Pozo...»; *Idem*: «Diego Ignacio de Córdoba y el papel de Madrid en el mercado crediticio en la Castilla del siglo XVII» en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, 44 (2004) pp. 59-96.

cader lanero, para que se la prestase, a fin de poder luego él hacérsela llegar a su vez a Juan Francisco Zapata. Así, Juan Mateo Gutiérrez firmó el 20 de abril de 1679 un contrato de obligación con este hombre de negocios camerano por el que se obligó a devolverle los 40.920 reales que este le prestó para el 1 de junio de 1683, es decir, en un plazo de cuatro años, hipotecando como garantía nueve rebaños de ovejas y cuatro de carneros, además de varias heredades, censos y casas<sup>76</sup>. Y en la misma fecha firmó otro contrato de obligación con Juan Francisco Zapata, por virtud del cual éste se obligó a devolverle los 40.920 reales que había tomado prestados para él, más otros 37.310 que le estaba adeudando por razón de préstamos anteriores, mediante la entrega de 500 fanegas de trigo anuales hasta que hubiese quedado amortizada la deuda<sup>77</sup>. Ciertamente Juan Francisco Zapata podría haber tomado a préstamo los 40.920 reales directamente de Francisco Sánchez Salvador, pero no lo hizo, y no podemos entrar aquí a especular sobre cuáles pudieron ser sus razones. Lo que aquí nos interesa recalcar es que esta enrevesada operación demuestra que en aquellos momentos Juan Mateo Gutiérrez era en Soria un reconocido intermediario financiero, al que se podía recurrir con la confianza de obtener crédito incluso en momentos difíciles, en que la falta de liquidez era generalizada. Y a esta misma conclusión nos lleva la constatación de que con relativa frecuencia actuó como fiador de caballeros de la oligarquía soriana que recibieron préstamos a corto plazo de vecinos de Madrid<sup>78</sup>. Su extensa red de contactos sin duda le favorecía a la hora de conseguir dinero para prestar. Y entre dichos contactos cabría destacar a un conocido prestamista madrileño, Diego Ignacio de Córdoba, a quien él mismo recurrió en determinados momentos para tomar prestadas importantes cantidades de dinero. Así, en concreto, en abril de 1667 éste le prestó 65.927 reales de vellón, para que se los devolviese en el plazo de cinco meses. Llegado el momento no pudo hacerlo y por ello finalmente Diego Ignacio de Córdoba accedió a ampliarle el plazo de devolución hasta el 2 de septiembre de 1668<sup>79</sup>, aunque tampoco este plazo fue observado, puesto que la carta de finiquito, en la que se reconocía que la deuda había quedado definitivamente saldada, no fue expedida hasta el 22 de agosto de 1669<sup>80</sup>.

Muy probablemente Diego Ignacio de Córdoba exigiría el pago de intereses adicionales para verse compensado por estos sucesivos retrasos en la devolución

---

<sup>76</sup> AHPS, PN, 823-1321-216, Soria, 20-IV-1679.

<sup>77</sup> AHPS, PN, 823-1321-220, Soria, 20-IV-1679.

<sup>78</sup> Un ejemplo en AHPS, PN, 676-1111-999, Soria, 30-XII-1667. Juan Mateo Gutiérrez se presentó como fiador del regidor Juan Antonio de Salcedo y Camargo, señor de Magaña, que tomó prestados 4.000 reales de Pedro García Fernández, residente en Madrid, para devolverlos en mayo de 1668. Otro interesante ejemplo en que actuó como fiador para que Alonso de Torres y La Cerda, señor de Retortillo, pudiese tomar prestados 26.000 reales que necesitaba urgentemente para despachar sus ganados desde Extremadura, en AHPS, PN, 819-1317-154, Soria, 2-IV-1675.

<sup>79</sup> AHPS, PN, 677-1112-491, Soria, 22-VII-1668.

<sup>80</sup> AHPM, 8556-135, Madrid, 22-VIII-1669.

del capital prestado, pero, como casi siempre, la documentación guarda al respecto un absoluto silencio, para evitar un reconocimiento explícito de que se estaba dejando de observar la normativa eclesiástica sobre usura. En cualquier caso, el hecho de que una persona como Juan Mateo Gutiérrez, que tantas operaciones de préstamo realizó a lo largo de su vida, incumpliese de este modo los plazos de devolución de las cantidades que había recibido prestadas de otros colegas resulta muy indicativo de hasta qué punto la morosidad llegó a generalizarse en la Castilla de la segunda mitad del siglo XVII.

Pero si nuestro personaje fue en alguna ocasión moroso, en muy mayor medida sufrió en su propia persona los efectos de esta práctica, dado que los problemas con que tropezó para cobrar a tiempo a sus deudores fueron incontables. Buena prueba de ello nos la proporciona un simple análisis de la relación de cantidades de dinero y cereal que se le adeudaban en el momento de su muerte, en 1682, y que seguían sin cobrar cuatro años después, cuando murió su esposa, en 1686. En los inventarios que en estas dos fechas se pusieron por escrito, a los que nos referiremos en detalle más adelante, son, en efecto, muy numerosas las referencias a cantidades prestadas a comienzos de la década de 1670 que todavía no habían sido recuperadas en su integridad, pese a que en la mayor parte de los contratos se contemplaban plazos de devolución inferiores al año.

Entre los morosos con los que tropezó Juan Mateo Gutiérrez hubo representantes de todos los grupos socioprofesionales con los que negoció, pero particularmente llamativa resulta la presencia de numerosos miembros de las principales familias de la oligarquía soriana, que le terminaron adeudando enormes cantidades de dinero, las cuales con frecuencia resultaron extremadamente difíciles de cobrar<sup>81</sup>. Así, por ejemplo, para recuperar la cantidad adeudada por Alonso de Torres y La Cerda, señor de Retortillo, se llegó en 1686 a un acuerdo con él para que entregase todos los años 554 medias de trigo de las que cobraba a sus renteros, que deberían venderse durante el mes de mayo siguiente al de la entrega, descontando de la cantidad adeudada el dinero que se obtuviese de su venta hasta su plena amortización<sup>82</sup>.

Más complicado fue todavía el proceso de recuperación de los 80.032 reales prestados en 1677 a Juan Mateo de Salcedo y Arbizu y su esposa María Rosa Núñez de Morales, quienes entonces se comprometieron a devolverlos a razón de 600 ducados por año, por lo que, de haberse cumplido lo acordado, la deuda

---

<sup>81</sup> En la relación de deudores que se puso por escrito a la muerte de la viuda de Juan Mateo Gutiérrez, en 4-IX-1686, figuran, entre otros los siguientes miembros de la oligarquía soriana: Alonso Carrillo y Medrano debía 110.000 reales; Juan de Salazar y Salcedo, 22.493; Antonio de Salcedo y Arbizu, 32.956; Juan Antonio de Salcedo, 57.799; Juan Mateo de Salcedo, 60.232 reales; los herederos de García de Medrano, 37.128; Alonso de Torres y La Cerda, señor de Retortillo, 23.633; Juan Francisco de Zapata, señor de Tejado, 69.133; Cristóbal Hurtado de Mendoza, señor de Hinojosa de la Sierra, 35.288. Además de éstos aparecen otros muchos miembros de la oligarquía que debían cantidades inferiores a los 20.000 reales. AHPS, PN, 831-1130-410.

<sup>82</sup> AHPS, PN, 2830-4855-85, Yanguas, 21-III-1686.

debería haber quedado totalmente amortizada hacia el año 1689. No obstante, tras la muerte de Juan Mateo Gutiérrez en 1682, todavía quedaban por cobrar 60.232 reales. Y, falta de recursos, María Rosa Núñez de Morales, después de enviudar, no encontró otro modo de atender las demandas de los herederos de éste que traspasarles el derecho a cobrar 89.687 reales que el conde de Aguilar adeudaba a la casa de los Salcedo por réditos atrasados de un censo. Pero, no parece que se tratase de una deuda fácil de cobrar si tenemos en cuenta que esta partida había correspondido a Juan Mateo de Salcedo y Arbizu en el reparto de la herencia de su padre, Iñigo López de Salcedo, que había muerto en 1665<sup>83</sup>.

El marasmo al que la morosidad generalizada podía llevar alcanzó, pues, dimensiones preocupantes en el transcurso de la segunda mitad del siglo XVII, introduciendo un elemento de imprevisibilidad para los agentes económicos de muy nocivas consecuencias, que agravaron el deterioro de la situación económica del reino. Pero hubo algunas personas que supieron sacar provecho de esta confusa situación, y, según todos los indicios, Juan Mateo Gutiérrez fue uno de ellos, pues, pese al importante riesgo que conllevaban las numerosas operaciones de concesión de crédito en las que participó, no nos consta que en ningún momento llegase a encontrarse en situación de insolvencia, sino que, por el contrario, como veremos, consiguió legar a sus hijos un importante patrimonio, constituido por bienes tangibles, además de por un importante número de deudas pendientes de cobro.

Además de prestar importantes cantidades de dinero a miembros de la oligarquía soriana en apuros financieros y a ganaderos trashumantes de muy diverso rango, Juan Mateo Gutiérrez atendió las necesidades financieras de individuos procedentes de otros muy diversos sectores de la sociedad soriana. Entre ellos cabe mencionar a los carreteros, a los que, además de proporcionarles crédito mediante la venta de novillos con concesión de aplazamiento de pago, también les efectuó préstamos de dinero a corto plazo, que se comprometían a devolver en Madrid en torno a la festividad de Santiago, para cuando ya habían podido cobrar los primeros portes de la temporada. Fue ésta una rama del negocio crediticio que alcanzó notable desarrollo en Soria, dado el elevado número de carreteros residentes en su entorno. Éstos, en efecto, debido a que durante los meses de invierno no podían prestar servicios con sus carretas, y, por el contrario, tenían que hacer frente a importantes gastos, entre los que hay que destacar, además de los derivados del mantenimiento de sus familias, los causados por el pago de las dehesas de invernadero donde pastaban en invierno sus bueyes, padecían de forma crónica graves dificultades financieras en dicha estación y durante los primeros meses de la primavera, hasta que comenzaban a percibir las primeras remuneraciones por los portes realizados a fines de esta última estación y a comienzos del verano. Como consecuencia fueron muchos

---

<sup>83</sup> Noticia en AHPS, PN, 863-1367-126.

los carreteros que se vieron forzados a solicitar préstamos a corto plazo que les ayudasen a salvar año tras año este difícil período, comprometiéndose a devolver la cantidad recibida en torno a la fiesta de Santiago. Con frecuencia fueron vecinos de Soria los que les efectuaron estos préstamos, y otras veces vecinos de Madrid. Y, por supuesto, Juan Mateo se contó entre dichos prestamistas, aunque no ejerció en este terreno un notorio protagonismo, sino que su dedicación a esta práctica tuvo más bien carácter esporádico<sup>84</sup>.

Pero sus tratos financieros con carreteros no se limitaron a estas pequeñas operaciones de préstamo a corto plazo a personas particulares, sino que también realizó algunas otras de mayor envergadura, concertadas con la institución que agrupaba a todos los que se dedicaban al transporte con carretas en los pinares de Soria y Burgos, la Hermandad de la Cabaña Real de la Carretería. Así, cabe destacar que en 1665 adelantó en torno a 20.000 escudos a dicha institución, a cambio de la cesión del derecho a la percepción de dicha cantidad sobre el producto de las medias anatas de Soria y su partido. En efecto, la Real Hacienda había consignado a la referida Hermandad 20.000 escudos sobre las dichas medias anatas, para compensar a los carreteros que formaban parte de ella por pérdidas que habían sufrido de bueyes y carretas que les habían sido tomados en guerra. Apremiados seguramente por la necesidad de dinero, los carreteros accedieron, sin embargo, a traspasar a Juan Mateo Gutiérrez el derecho a percibir dicha cantidad, y para ello otorgaron ante notario un documento en el que reconocían que lo hacían porque éste se la había abonado previamente. Lo más probable, sin embargo, es que la cantidad efectivamente abonada por éste fuese inferior a los dichos 20.000 escudos, y que la diferencia se la embolsase en concepto de intereses y de compensación por el riesgo en que incurría adelantando el dinero. Pero, conforme a los usos de la época, este hecho no se reconocía explícitamente, pues hubiese conllevado admitir que se estaba dejando de observar la prohibición eclesiástica del cobro de intereses<sup>85</sup>.

Ganaderos trashumantes y carreteros fueron los dos grupos con los que más intenso trato tuvo Juan Mateo Gutiérrez, por motivos relacionados con la práctica tanto del comercio como de las finanzas. Pero entre los demandantes de crédito a corto plazo a los que atendió hubo miembros de otros muchos grupos sociales, entre los que cabe destacar por su elevado número a los campesinos, a los que efectuó préstamos tanto en dinero como en cereal, en cantidades por regla general modestas, sobre todo si se comparan con las habituales en las operaciones concertadas con los grandes señores de ganados trashumantes y otros miembros de familias de la oligarquía noble. Algunos de estos campesi-

---

<sup>84</sup> Un ejemplo de este tipo de préstamos en AHPS, PN, 817-1315-141, Soria, 23-II-1673. Dos vecinos de Abejar se obligaron a devolver a Juan Mateo Gutiérrez en Soria en la fiesta de Santiago de ese año 775 reales de vellón que les había prestado.

<sup>85</sup> AHPS, PN, 674, fol. 202. Soria, 10-IV-1665. El documento es otorgado por varios vecinos de Palacios de la Sierra, Vilviestre del Pinar, Canicosa, Abejar, Cabrejas del Pinar y Covaleda, en nombre de la Junta y Hermandad de la Cabaña Real de la Carretería.



nos sabemos que utilizaron el dinero para invertir en mejoras de su explotación, como es el caso del vecino de Portelrubio, aldea de la Tierra de Soria, al que en 1682 prestó 400 reales para comprar un par de bueyes destinados a la labranza<sup>86</sup>. Pero con mucha más frecuencia recurrieron a él para atender apremiantes necesidades de consumo.

En efecto, fueron muchos los campesinos que recibieron de él prestadas pequeñas cantidades de cereal, previsiblemente destinadas al consumo de sus familias, para devolvérselas en un plazo de tiempo muy corto, después de la cosecha. Los meses en los que realizó el mayor número de este tipo de operaciones fueron los de abril y mayo, en los que habitualmente el cereal alcanzaba los precios máximos del año, por ser los de mayor escasez. La tipología de los contratos que podemos encontrar en los protocolos notariales es, sin embargo, extraordinariamente variada, y no podemos entrar aquí a analizarla en detalle. Baste con hacer constar que en ocasiones prestó cereal a los campesinos necesitados con la condición de que se lo devolviesen en la misma especie pocos meses después, el 15 de agosto o el 8 de septiembre, mientras que otras veces, por el contrario, dispuso que lo hiciesen en moneda. Pero también acordó con determinadas personas a las que prestó dinero que se lo devolviesen en cereal, recurriendo a este procedimiento con mayor frecuencia cuando los beneficiarios de los préstamos eran miembros de la oligarquía de Soria o Ágreda, grandes propietarios de tierras.

De este modo, la mayor parte de los tratos con cereal realizados por nuestro protagonista tuvieron un marcado carácter especulativo, pues estuvieron asociados a operaciones crediticias, presumiblemente de carácter usurario. Sin duda, tras las compras que efectuó de heredades en la Tierra de Soria, pudo empezar a disponer de cereal con el que comerciar gracias a la percepción de las rentas abonadas por los campesinos que las explotaban. Pero éste sólo pudo representar una pequeña fracción del total del cereal que llegó a tener a su disposición para prestar. El resto lo obtendría por vía de las operaciones crediticias a las que nos hemos referido, y también gracias a su actividad como arrendador de beneficios eclesiásticos, administrador de haciendas de terratenientes absentistas y tesorero de las tercias. Como consecuencia de esta diversificada actividad llegó a disponer de cantidades muy elevadas de cereal para negociar. Así nos lo confirma el inventario realizado a la muerte de su esposa en 1686, pues a las 1.094 fanegas de trigo común que había entonces almacenadas en el granero de las casas principales, se han de sumar cerca de 2.000 fanegas de cereal que adeudaban multitud de personas de muy diferente perfil socioeconómico, en su mayoría campesinos deudores de pequeñas cantidades, pero también algunos caballeros hidalgos que debían cantidades más elevadas, como, por ejemplo, Miguel de Medrano y Torres, obligado a la entrega de 847 fanegas de trigo.

---

<sup>86</sup> AHPS, PN, 826-1324-222, Soria, 9-III-1682. Se obligó a devolvérselos la mitad en 15-VIII-1683 y la otra mitad en 15-VIII-1684.

Tanto en las operaciones de préstamo de dinero, como en aquéllas en que intervenía cereal, se formalizaron contratos de obligación ante los notarios que en la mayor parte de los casos no contienen ninguna indicación relativa al cobro de intereses. Es seguro, sin embargo, que éstos siempre se cobraron, pues nadie se arriesgaba a desprenderse de importantes cantidades de dinero, o cereal, que con frecuencia costaba bastante esfuerzo recuperar, por el altruista motivo de hacer bien al prójimo. Probablemente el cobro del interés se disimulaba haciendo constar en los contratos que se había recibido una cantidad superior a la efectivamente entregada, de modo que la que se obligaban a devolver los prestatarios llevaba ya incorporado el interés. Esta forma de proceder nos impide sin embargo determinar la tasa de interés cargada en estas operaciones. Sólo unos pocos contratos atípicos en los que, en contra de la práctica habitual, se incluyen cláusulas que disponen que el dinero prestado se había de devolver con intereses, nos proporcionan alguna pequeña orientación para no perdernos en este tenebroso terreno. Así, en agosto de 1671 Juan Mateo Gutiérrez prestó al señor de Tejado, Juan Francisco Zapata, 15.514 reales y 20 mrs. con la condición de que se los devolviese incrementados con un interés del 8% anual<sup>87</sup>. Y esta misma tasa es la que se fijó en un contrato de compra anticipada de lanas que nuestro protagonista concertó en 1670 con el ganadero visontino Alonso Carrillo y Medrano<sup>88</sup>. Si fue la habitual en las operaciones de préstamo a corto plazo en esta época, o por el contrario varió de unas a otras, en función de su grado de riesgo y de otros factores, es algo que con las fuentes de información disponibles resulta, sin embargo, absolutamente imposible de precisar.

Además del préstamo, otra actividad financiera en la que Juan Mateo Gutiérrez desplegó una intensa actividad fue la de la gestión de la recaudación de rentas de la Real Hacienda en la ciudad de Soria y su provincia. Desempeñó, en efecto, con frecuencia el cargo de tesorero o depositario de algunas de las principales rentas que la monarquía percibía en este distrito, y, cuando no lo hizo él directamente, tuvo este cargo su hijo primogénito Gaspar Mateo. El ejercicio de esta función, que implicaba efectuar todos los pagos ordenados por la Real Hacienda sobre dichas rentas, a nuestro entender pudo contribuir decisivamente a ponerle en contacto con los principales financieros madrileños que efectuaban préstamos a la monarquía, y los recuperaban en parte mediante libranzas que ésta les hacía sobre sus distintas rentas, y en parte también mediante la adquisición de juros situados sobre ellas. De hecho, tenemos constancia de que numerosos propietarios de juros situados en el partido de Soria delegaron en Juan Mateo Gutiérrez para que se los cobrase, y entre ellos encontramos a algunos de los principales financieros de la Corte, como, por ejemplo, la Casa de Andrea Piquinoti, para la que cobró tanto juros como libranzas.

---

<sup>87</sup> AHPS, PN, 713-1173-361, Soria, 25-VIII-1671.

<sup>88</sup> En un contrato de compra de lanas firmado por Juan Mateo Gutiérrez en 1670 con Alonso Carrillo y Medrano también se hizo mención expresa a la posibilidad de cobrar una tasa de interés del 8% anual. *Vid.* AHPS, PN, 627-1053-682.

Dado que varios de estos financieros, tales como Sebastián Cortizos o Gregorio Altamirano, tuvieron fuertes intereses en el comercio de exportación de lanas durante la segunda mitad del siglo XVII<sup>89</sup>, entendemos que el extraordinario protagonismo que Juan Mateo Gutiérrez llegó a alcanzar en el mercado lanero soriano pudo ser en parte consecuencia de haber establecido previamente fuertes vínculos con los grandes asentistas de la Corte, gracias a haber desempeñado durante muchos años el oficio de tesorero de las rentas reales en Soria y su partido. Pero ésta es, en cualquier caso, una hipótesis que convendría someter a comprobación mediante un análisis más exhaustivo de la abundante documentación notarial madrileña, hoy por hoy fuera de nuestro alcance. Por el momento baste con haber dejado constancia de la intensa actividad por él desarrollada como tesorero de rentas de la monarquía, que durante un tiempo también complementó con el desempeño del oficio de depositario general de Soria y su provincia, por delegación de su titular, el regidor Pedro de Torres y La Cerda<sup>90</sup>.

## VI. OTRAS ACTIVIDADES

Tras haber estado negociando durante muchos años con los más diversos señores de ganados trashumantes de Soria y su entorno, comprándoles en unas ocasiones sus lanas, y prestándoles dinero en otras para que pudiesen afrontar las necesidades financieras de sus explotaciones, Juan Mateo Gutiérrez se terminó convirtiendo también en sus últimos años de vida en un ganadero trashumante, y de los principales del partido mesteño soriano, por el gran número de cabezas que llegó a reunir<sup>91</sup>. La operación clave que le permitió pasar a contarse entre los mayores propietarios de ovino trashumante de dicho partido, superando por el tamaño de su cabaña a muchas de las familias de la oligarquía noble con varios siglos de dedicación a esta actividad a sus espaldas, fue la adquisición en 1679 al mercader bilbaíno Martín de Aranguren de la cabaña del doctor García de Medrano, señor de la casa fuerte de San Gregorio, que éste le

---

<sup>89</sup> Sobre el interés por el comercio de exportación de lanas mostrado por los asentistas al servicio de la monarquía hispana a partir de mediados del siglo XVII han llamado la atención diversos autores. *Vid.* GARCÍA SANZ, Á.: «Crédito, comercio...»; SANZ Y AYÁN, C.: «Las redes financieras franco-holandesas y la lana en el tránsito del siglo XVII al XVIII», en GONZÁLEZ ENCISO, A. (ed.): *op. cit.*, pp. 77-107; y LLOPIS AGELÁN, E.: «La pila de lana de la cabaña trashumante del monasterio de Guadalupe: dimensión, venta y estrategia comercial», en GONZÁLEZ ENCISO, A. (ed.): *op. cit.*, pp. 29-76.

<sup>90</sup> AHPS, PN, 819-1317-9, Soria, 6-I-1675.

<sup>91</sup> La figura del mercader lanero que al mismo tiempo fue propietario de ganados trashumantes no resultó inhabitual en la ciudad de Soria durante los siglos XVI y XVII. *Vid.* DIAGO HERNANDO, M.: «Mercaderes propietarios de ganado trashumante...»

había vendido hacía apenas dos años, en agosto de 1677<sup>92</sup>. Los documentos consultados no precisan el número de cabezas que integraban entonces esta reputada cabaña, perteneciente a una familia de la oligarquía soriana que había practicado la trashumancia a gran escala desde al menos la primera mitad del siglo XVI, y probablemente desde bastante antes. Pero debía ser elevado dado el alto precio que pagó por ella, nada menos que 195.486 reales de vellón.

Además de esta gran cabaña, adquirió algunas otras partidas más pequeñas de ganado trashumante, como, por ejemplo, también en el año 1679, una de 930 cabezas procedentes de la cabaña del caballero soriano Pedro de Torres y La Cerda, que le fueron rematadas por 29.770 reales de vellón en subasta judicial, enmarcada probablemente en un proceso de concurso de acreedores<sup>93</sup>. De hecho fueron muchos los grandes señores de ganados sorianos que por aquellos años se vieron confrontados con procesos de este tipo, al encontrarse incapacitados para devolver las enormes cantidades de dinero que habían debido tomar a préstamo para, entre otras cosas, asegurar la continuidad de sus explotaciones ganaderas. Y uno de los primeros expedientes al que recurrieron los jueces para atender las demandas de sus acreedores fue precisamente el de poner a la venta en pública subasta sus ganados.

A este respecto, interesa recordar que, antes de convertirse en señor de ganados trashumantes, Juan Mateo Gutiérrez ya había tenido a su cargo la administración de cabañas pertenecientes a destacados ganaderos mesteños del partido soriano. En concreto en 1674 y 1675 administraba la de Alonso Carrillo y Medrano, gran propietario vecino de Vinuesa<sup>94</sup>. Desconocemos las circunstancias que le llevaron a hacerse cargo de tal tarea, aunque es muy probable que fuese consecuencia de la incapacidad de este caballero visontino de devolverle en los plazos convenidos las cantidades de dinero recibidas de él en préstamo. En efecto, nos consta que en octubre de 1670 le prestó 105.249 reales de vellón, con la condición de que le vendería sus lanas y añinos de los esquilos de 1671, 1672, 1673 y 1674, y en cada uno de estos años se descontarían del valor que alcanzasen 26.312,25 reales, para de este modo amortizar la deuda. En el mismo contrato se estipuló, no obstante, que, además, Juan Mateo Gutiérrez

---

<sup>92</sup> AHPS, PN, 823-1321-470, Soria, 22-VI-1679. Contrato de venta y traspaso de la cabaña otorgado por Juan de Goitia, como procurador de Martín de Aranguren.

<sup>93</sup> Noticia en AHPS, PN, 859-1363, Soria, 18-I-1685. Carta de finiquito otorgada por los herederos de Pedro de Torres y La Cerda a los herederos de Juan Mateo Gutiérrez.

<sup>94</sup> *Vid.* AHPS, PN, 818-1316-592, Soria, 14-IX-1674; y 819-1317-228, Soria, 2-V-1675. Es probable que fuese en su condición de administrador de esta cabaña que realizó operaciones de venta de grandes partidas de carneros, como los 600 que vendió en junio de 1673 al abastecedor de la carnicería de Soria. *Vid.* AHPS, PN, 817-1315-309. Interpretamos que los 11 rebaños de ganado trashumante «soriano y segoviano» que en octubre de 1675 reconoció que iba a enviar a invernar en Tierra de Trujillo y Belalcázar al cargo del mayoral Pedro Escribano, vecino de Vinuesa, eran los que administraba en nombre de Alonso Carrillo y Medrano. *Vid.* carta de poder al mayoral en AHPS, PN, 819-1317-783.

debería entregarle cada año otros 16.000 reales en el mes de julio para con ellos pagar a la duquesa de Béjar la renta de las dehesas donde pastaban en invierno los ganados<sup>95</sup>. Es muy probable, por tanto, que el valor de las lanas y añinos de cada ejercicio no alcanzase para devolver estas cantidades, y como consecuencia Alonso Carrillo se habría visto finalmente forzado hacia 1674 a ceder a nuestro protagonista la administración de la cabaña, que había quedado hipotecada como garantía de los préstamos.

Sea como fuere, la conversión de Juan Mateo Gutiérrez en señor de ganados trashumantes se produjo en un momento muy delicado, cuando las explotaciones ganaderas trashumantes de la región soriana atravesaban por muy graves dificultades, que habían colocado a bastantes de ellas al borde de la quiebra. La apuesta que realizó al invertir importantes cantidades de dinero en esta actividad era, por lo tanto, muy arriesgada, pero no disponemos de elementos de juicio suficientes para determinar cuáles fueron sus móviles. Por un lado cabe la posibilidad de que se tratase de una inversión de claro carácter especulativo, que tratase de aprovechar los bajos precios a los que se veían obligados a vender los ganaderos, y apostase por una pronta recuperación de los mercados laneros, que volviese a colocar a las explotaciones por la senda de los elevados beneficios. Pero, por otro lado, tampoco se puede descartar la explicación alternativa de que actuase apremiado por la imperiosa necesidad de recuperar capitales prestados a ganaderos morosos que, de otro modo, resultarían irrecuperables.

Cualesquiera que fuesen las razones que le movieron a realizar tan importantes inversiones en la compra de ganados trashumantes en la etapa final de su carrera, apenas tres años antes de que le sorprendiese la muerte, se trató, no obstante, de una decisión aparentemente poco afortunada. En efecto, habiendo adquirido la mayor parte de sus rebaños en el año 1679<sup>96</sup>, el 10 de febrero de 1680 recibió un duro golpe a raíz de la aprobación por la monarquía de unas drásticas medidas de reforma monetaria, que propiciaron una fuerte reducción del valor de la moneda de vellón, con el objetivo de volver a poner en circulación el oro y la plata y reducir los precios<sup>97</sup>. Los efectos de dichas medidas sobre

---

<sup>95</sup> El contrato, firmado en Soria, 30-IX-1670, en AHPS, PN, 627-1053-682.

<sup>96</sup> Llama la atención que el 20-IV-1679 hipotecó como garantía para la devolución de una cantidad que había tomado a préstamo nueve rebaños de ovejas trashumantes «sorianas y segovianas» y cuatro de carneros. *Vid.* AHPS, PN, 823-1321-216. Entendemos que estos rebaños debían incluir los de la cabaña de García de Medrano, a pesar de que el contrato de venta y traspaso de esta cabaña no se firmó hasta el 22-VI-1679. De hecho, ya antes de firmarse el contrato, el 3 de junio, Juan Mateo Gutiérrez otorgó poder a un vecino de Madrid para que solicitase ante el contador mayor de las tres Órdenes Militares que se le concediese la tierra necesaria en la dehesa de La Serena para 12.000 cabezas de ganado. AHS, PN, 808-1300, Soria, 3-VI-1679.

<sup>97</sup> *Vid.* HAMILTON, E. J.: *Guerra y precios en España. 1651-1800*, Madrid, Alianza Universidad, 1988, pp. 48-9; BRAVO LOZANO, J.: «La devaluación de 1680. Propuesta de análisis» en *Hispania*, 183 (1993) pp. 115-146; y GARCÍA DE PASO, J.I.: «La estabilización monetaria en Castilla bajo Carlos II» en *Revista de Historia Económica*, 18, 1 (2000) pp. 49-77.

la economía del reino fueron contundentes y devastadores, y especialmente afectado se vio el mercado lanero que, según declaraciones del embajador francés Villars, se contrajo de forma drástica<sup>98</sup>.

Los ganaderos trashumantes sorianos se vieron enfrentados a una situación extremadamente crítica, como hicieron ver en varios memoriales a la monarquía, que en respuesta a sus desesperadas demandas les concedió moratoria en el pago de las rentas debidas por sus dehesas de invernadero, e incluso intervino en la regulación de los precios de los arrendamientos de dichas dehesas, ordenando que no pudiesen sobrepasar los que estaban en vigor en 1633. Y en el caso concreto de Juan Mateo Gutiérrez, tenemos constancia, además, de que tropezó con dificultades para dar salida a las lanas de sus ganados, puesto que, cuando murió, hacia julio de 1682, permanecían todavía almacenadas en las lonjas lanas procedentes del esquila de 1681.

Nada tiene de sorprendente, por tanto, que, tras su muerte, su mujer e hijos se apresurasen a abandonar el negocio ganadero trashumante, de modo que ya en agosto de 1683 otorgaron poder a un vecino de Madrid, Domingo Jiménez de Pasarilla, para que iniciase los trámites para la venta de toda la cabaña<sup>99</sup>. Y no debió demorarse mucho la operación, puesto que nos consta que a la altura de marzo de 1685 ya la había adquirido, aunque no sabemos si en su integridad, el mercader navarro D. Joseph de Miñano, vecino de Corella, quien desde hacía tiempo desarrollaba una intensa actividad en Soria como comprador de lanas para su exportación<sup>100</sup>.

Otra importante faceta de la diversificada actividad de Juan Mateo Gutiérrez como hombre de negocios fue la de administrador de haciendas pertenecientes a grandes propietarios de tierras, miembros de viejas familias de la oligarquía soriana, que no residían en Soria. Así, en concreto, durante los años 1653, 1654 y 1655 asumió, en compañía con el mercader de origen yangués Alonso Martínez, la administración de la hacienda de D. Francisco Bravo de Sarabia, residente en Santiago de Chile, que era propietario, entre otros bienes, del término redondo de La Pica y de la mitad del señorío de Almenar, que compartía con la familia Río por virtud de una sentencia de la Chancillería de

<sup>98</sup> El embajador se expresó en los siguientes términos: «el comercio de lana de Segovia, casi el único del que todavía obtienen ganancia los españoles, descendió mucho como consecuencia de la devaluación, que hizo doblar el precio de la lana. Los extranjeros no podían comprarla a menos que los españoles redujeran el precio en la proporción correspondiente». Tomamos la cita de John Lynch: *España bajo los Austrias*, 2, Barcelona, Península, 1975, p. 372.

<sup>99</sup> AHPS, PN, 859-1363, Soria, 14-VIII-1683.

<sup>100</sup> Noticia en AHPS, PN, 831-1330-44, Soria, 16-III-1685. D. Bartolomé Fernández Zapata, cura de la iglesia de Santa María la Mayor de Soria, se obliga en nombre de D. Joseph de Miñano a pagar a Magdalena Moreno de Cisneros, viuda de Juan Mateo Gutiérrez, 26.695 reales de vellón que le restaba debiendo de 51.410 reales que importó la cabaña de ganado merino trashumante que le había vendido. Sobre el perfil de este mercader navarro *Vid.* DIAGO HERNANDO, M.: «Los mercaderes navarros en el comercio de exportación de lanas de la región soriana durante el siglo XVII» en *Príncipe de Viana*, 222 (2001) pp. 139-166.

Valladolid de 1647<sup>101</sup>. Además, según ya hemos adelantado, desempeñó el cargo de mayordomo de las rentas pertenecientes al Condestable de Castilla en su villa de Berlanga de Duero, aunque no sabemos con precisión durante cuántos años. Y, por fin, también fue administrador de los patrimonios de algunas corporaciones, como el Hospital de Santa Isabel, fundado y dotado a principios del siglo XVI por Isabel Rebollo, mujer del licenciado Andrés Calderón, primer corregidor de Granada, y que fue la principal institución benéfico-asistencial existente en Soria hasta el fin del Antiguo Régimen<sup>102</sup>.

Todo lo dicho nos confirma, por tanto, que fue un hombre de negocios extremadamente polifacético, que, por su activa intervención en los ámbitos más diversos de la actividad económica, dejó una fuerte impronta en la ciudad de Soria, a la que llegó siendo muy joven, procedente de la cercana villa señorial de Berlanga de Duero. Para terminar esta breve semblanza que sobre su perfil como mercader y hombre de negocios nos hemos propuesto trazar en este trabajo, interesa, no obstante, que tratemos de valorar a continuación las consecuencias que su intensa y diversificada dedicación al comercio y las finanzas tuvo para la evolución de su posición económica en el contexto local.

## VII. EL PATRIMONIO: DIMENSIONES Y COMPOSICIÓN

Las informaciones de que disponemos para valorar la posición económica alcanzada por Juan Mateo Gutiérrez son abundantes, pero no lo suficientemente precisas como para permitir establecer comparaciones entre su nivel de riqueza y el de otros hombres de negocios contemporáneos suyos, o el de los miembros de la oligarquía soriana, que ocupaban la cúspide de la pirámide social, a la que, como hemos indicado, él no logró incorporarse.

Las dos fuentes principales con las que contamos para abordar el estudio de esta cuestión son los inventarios de bienes que se realizaron a raíz de su muerte en 1682<sup>103</sup>, y a raíz de la de su esposa, Magdalena Moreno de Cisneros, en 1686<sup>104</sup>. Sin entrar aquí a realizar un análisis pormenorizado del contenido de estos documentos, que aportan abundante información de interés para el conocimiento de las condiciones de vida de las «clases medias» en la ciudad de Soria del siglo XVII, sobre todo desde la perspectiva del equipamiento del hogar y

---

<sup>101</sup> Noticia en AHPS, PN, 672-1107-150v. Por su parte en Soria, 8-XII-1655 Alonso Martínez y Juan Mateo Gutiérrez otorgaron un documento en su calidad de administradores de D. Francisco Bravo de Sarabia. AHPS, PN, 664-1099-771.

<sup>102</sup> Consta que fue mayordomo de este hospital al menos en 1673 y 1674. En su testamento incluyó algunas mandas piadosas para ayuda y sustento de los pobres del hospital. Breve referencia a su fundación e historia en DIAGO HERNANDO, M.: «Soria y su Tierra en el obispado de Osma...», pp. 558-9.

<sup>103</sup> AHPS, PN, 826-1324, Soria, 8-VII-1682.

<sup>104</sup> AHPS, PN, 831-1330-384, Soria, 3-IX-1686.

de los gustos artísticos dominantes, reflejados en la iconografía de los numerosos cuadros, tapices y láminas atesorados, nos limitaremos a utilizar la información por ellos aportada para evaluar la posición económica alcanzada por nuestro protagonista en el momento de su muerte. A este respecto no podemos olvidar que ésta se produjo cuando la situación económica de la Corona de Castilla había alcanzado el estadio de máxima prostración, como consecuencia del violento choque producido por las drásticas medidas devaluadoras impuestas por la monarquía en 1680 para introducir orden en el caos monetario que se había instalado en el reino, las cuales, no obstante, a medio plazo tuvieron un efecto positivo, posibilitando el inicio de una cierta recuperación económica ya antes del acceso al trono español de los Borbones<sup>105</sup>.

Los referidos inventarios de bienes no van acompañados de tasación, y por ello no resultan de utilidad para efectuar análisis comparativos, que permitan determinar el lugar ocupado por Juan Mateo Gutiérrez en la jerarquía de los hombres más ricos de Soria a fines del siglo XVII. Pero, al menos, proporcionan suficientes indicios para concluir que éste consiguió labrarse durante los años de su residencia en esta ciudad una magnífica posición económica, gracias fundamentalmente a los beneficios obtenidos del ejercicio de su actividad profesional, pues, aunque en 1673, tras la muerte de su madre, sucedió en un mayorazgo fundado por un tío suyo, que había sido racionero mayor de la colegiata de Berlanga, la contribución de éste a su fortuna fue escasa<sup>106</sup>.

En el momento de su muerte, en efecto, contaba con un importante patrimonio inmobiliario, constituido por bienes tanto urbanos como rústicos, que había reunido gracias a una sistemática política de compras, a la que destinó importantes cantidades de dinero. Edificó en la ciudad de Soria dos casas principales junto al convento de los jesuitas, una ocupada por él y la otra por su hijo primogénito Gaspar Mateo. La primera era un edificio de cierta entidad, pues disponía de caballeriza, horno, granero y jardín, además de numerosos aposentos, en uno de los cuales, ubicado en la planta baja, junto al patio principal, se almacenaban las mercancías destinadas al comercio. Pero, además, adquirió por compra una decena de casas distribuidas por todo el casco urbano de Soria, que explotaba mediante su regular cesión a renta a vecinos de la ciudad.

En segundo lugar, llegó a reunir por medio de compras un importante número de fincas dedicadas al cultivo del cereal, repartidas por varios lugares

---

<sup>105</sup> Han sido relativamente numerosos los autores que han detectado signos de recuperación en la economía castellana en las últimas décadas del siglo XVII, en especial en las regiones periféricas. Puede verse al respecto, entre los trabajos más recientes, YUN CASALILLA, B.: «Las raíces del atraso económico español: Crisis y decadencia (1590-1714)», en COMÍN, F., HERNÁNDEZ, M. y LLOPIS, E. (eds.): *Historia económica de España. Siglos X-XX*, Barcelona, Crítica, 2002, pp. 83-119. Y la obra colectiva YUN CASALILLA, B. y THOMPSON, I.A.A. (eds.): *The Castilian crisis of the seventeenth century...*

<sup>106</sup> AHPS, PN, 817-1315-329, Soria, 12-VII-1673. Poder para tomar posesión de los bienes pertenecientes al mayorazgo.



de la Tierra de Soria. Así, en Portelrubio poseía tres yuntas de heredad, otras tres en Gallinero<sup>107</sup>, y dos en Almajano, en Los Villares, en Pinilla y en La Rubia, respectivamente, a las que se sumaban otras pequeñas piezas sueltas en el término de la ciudad de Soria, en Chavaler y en Gallinero. También era propietario de un prado de siego en Vinuesa, que compró en 1675 por 9.000 reales<sup>108</sup>, de una tenería para el trabajo del cuero en la ciudad de Osma, y del ya mencionado lavadero de Chavaler, por el que pagó 44.000 reales. Y, por fin, en 1675 compró a los marqueses de Velamazán por la elevada suma de 36.575 reales de vellón dos censos perpetuos en especie, que abonaban los concejos de Ventosa y Rebollar, aldeas de la Tierra de Soria, a los que se había cedido a perpetuidad el aprovechamiento de ciertas heredades<sup>109</sup>. Se trataba, por tanto, de un patrimonio inmobiliario de indiscutible importancia, y mucho más si tenemos en cuenta que se había reunido mediante compras en un período de tiempo muy breve.

Otro elemento particularmente valioso del patrimonio de Juan Mateo Gutiérrez era la cabaña de ganado ovino trashumante, que se componía de once rebaños, que sumaban 9.102 cabezas de ovino y 324 de caprino, más cuatro rebaños de borregos, que sumaban 2.767 cabezas, y 260 moruecos.

Pero, pese a la indudable importancia de casas, tierras y ganados, el elemento principal de su hacienda lo constituían, sin duda, los activos financieros. En primer lugar, realizó algunas inversiones en la compra de juros, aunque no de gran envergadura, pues se trataba de unos activos que en el transcurso del siglo XVII habían perdido gran parte del atractivo del que habían gozado en el siglo XVI, no sólo por la reducción de la tasa de interés que se pagaba a los juristas, sino también porque la introducción de las *anatas* mermó sensiblemente su rentabilidad<sup>110</sup>. También invirtió en la compra de algunos censos «al qui-

<sup>107</sup> En esta aldea compró todos los bienes raíces que allí poseía el regidor soriano José Francisco González de Vinuesa por la elevada cuantía de 4.000 ducados. *Vid.* AHPS, PN, 819-1317-353, Soria, 9-VI-1675.

<sup>108</sup> AHPS, PN, 819-1317-43. Lo compró a Juan Antonio de Salcedo y Camargo, señor de Magaña.

<sup>109</sup> El contrato de compra de estos dos censos en AHPS, PN, 819-1317-952, Soria, 6-XII-1675. En concreto el concejo de Ventosa estaba obligado a entregar 75 medias de trigo y 6 gallinas cada año; y el de Rebollar 42 medias de trigo y 21 de centeno. Detalles sobre el momento y condiciones en que se habían constituido estos dos censos en las cartas de ratificación otorgadas por los concejos, en AHPS, PN, 819-1317-1054 y 1056.

<sup>110</sup> En 1675 Juan Mateo Gutiérrez compró un juro de 89.842 mrs. de renta anual situado sobre el servicio ordinario y extraordinario de Soria. También adquirió otro de 104.199 mrs. de renta anual, que, según ya adelantamos, destinó a la dotación de la capellanía que fundó para que la ocupase su hijo. A su vez en 1685 su viuda, Magdalena Moreno de Cisneros, adquirió un juro de 19.100 mrs. de renta, por compra efectuada al convento de la Concepción de Berlanga. Sobre la pérdida de rentabilidad de las inversiones en juros durante el siglo XVII, *Vid.* DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: «Juros y censos en la Castilla del seiscientos: Una sociedad de rentistas», en BERNAL, A.M. (ed.): *Dinero, moneda y crédito...*, pp. 789-806.

tar», aunque fueron pocos y de escasa cuantía<sup>111</sup>. La mayor parte de su capital la empleó, sin embargo, en operaciones de préstamo a corto plazo, en las que, por las razones ya indicadas, desconocemos la tasa de interés aplicada, si bien es seguro que superaba con creces la del 5% fijada desde 1608 por pragmática para los juros y censos consignativos<sup>112</sup>. Sin duda se trataba de operaciones más lucrativas, pero también bastante más arriesgadas, puesto que, como ya hemos repetido hasta la saciedad, el índice de morosidad en la época fue elevadísimo. De ahí que, en el momento de producirse su muerte, la mayoría de sus activos financieros estuviesen constituidos por cantidades de dinero invertidas en préstamos a corto plazo que estaban pendientes de cobro, aunque en la mayor parte de los casos deberían haberse cobrado hacía muchos años. En conjunto las cantidades que se adeudaban a Juan Mateo Gutiérrez en el momento de su muerte rondaban los 851.000 reales, mientras que él, por su parte, tan sólo había dejado debiendo alrededor de 97.000 reales, aunque ambas cifras son aproximadas, porque quedaban todavía varias cuentas por ajustar<sup>113</sup>. Ciertamente no todas las deudas tenían su origen en préstamos a corto plazo, pues también las había de personas que las habían contraído por compra de mercancías, o por otros motivos. A partir de las informaciones contenidas en los inventarios no resulta posible determinar el origen de todas y cada una de ellas. No obstante en bastantes casos tenemos la certeza de que se habían contraído en operaciones de préstamo a corto plazo, y el monto total de las mismas, según nuestras estimaciones, podría superar los 600.000 reales.

A todo esto habría que sumar el valor de las mercancías almacenadas en las lonjas, en espera de su venta, entre las que figuraban las lanas procedentes del esquila de la cabaña de dos ejercicios, el de 1681 y el de 1682, y de los numerosos bienes muebles atesorados en sus casas principales de Soria, además de 113.700 reales en monedas contantes y sonantes. Por consiguiente, no podemos dejar de concluir que Juan Mateo Gutiérrez era al final de sus días una persona muy rica, que por este motivo despuntaba en el desolador panorama económico que por aquellas fechas ofrecía el conjunto del reino de Castilla, y la ciudad de Soria en particular. Y, por ello, su trayectoria nos viene a demostrar que, en el pasado, también en períodos de acusado declive económico las personas dedicadas a determinadas actividades pudieron prosperar, incluso a un ritmo más intenso que el habitual en tiempos de bonanza y crecimiento gene-

---

<sup>111</sup> En el inventario de 1682 se mencionan censos al quitar de 1.045 ducados, 18.000 reales, 4.000 reales y 3.000 reales de principal respectivamente

<sup>112</sup> *Vid.* DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: «Juros y censos...»

<sup>113</sup> La relación más detallada de deudas puede encontrarse en el inventario que se efectuó a la muerte de la viuda de Juan Mateo Gutiérrez, que se comenzó a poner por escrito en Soria, 3-IX-1686. En AHPS, PN, 831-1330-384. Más adelante, cuando en 1696 los cuatro hijos que sobrevivían de este matrimonio —José, Gaspar, Bernabé y Pedro Mateo Gutiérrez— procedieron a repartirse entre sí el total de cantidades de dinero adeudadas a sus padres, éstas sumaban todavía 579.707 reales. AHPS, PN, 895-1408-393.

ralizados, aunque fuese en gran medida sacando provecho de las dificultades de los demás. Nuestro personaje, en efecto, prosperó porque supo dar respuesta a la demanda generalizada de crédito existente en todos los sectores de la sociedad soriana. Pero no podemos dejar de reconocer que fue una apuesta muy arriesgada, porque el problema de la morosidad alcanzó en su época cotas de extrema gravedad.

Recibido: 12-01-2007

Aceptado: 11-04-2008